República Argentina—Febrero 22 de 1873. BUENOS AIRES Año II—Núm. 342

EL MERCANTIL

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

SABADO 21—San Leon obispo y conf.
DOMINGO 23—San Florencio, confesor. y Santas Marta é Jsabela.

Esto diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año........ " 280
Números sueltos del día en Buenos Aires........ " 1
Del dia anterior........ " 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos........ " 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredito.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. (Vease la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior
Pacífico y Ultramar.
AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Febrero 22 de 1873

El Juez Bunge

Se nos asegura que el juez Bunge cree que nosotros lo atacamos, y que tal vez nos ensañamos contra él por amistad ó pasion.

Pero, nosotros ya lo hemos dicho muchas veces, no hemos de usar de nuestra pluma para manchar la reputacion de nadie: nosotros solo hemos de servir á la verdad y á la justicia.

Nosotros no creemos mal del doctor Bunge, ni como juez, ni como particular, pero detestamos los procedimientos sigilosos, el misterio y la oscuridad de las catacumbas.

Amigos de la ley, solo ansiamos por ella, y si algo deseamos del señor juez, es que haga pronta y segura justicia y que si fuera posible, disipara las oscuridades y misterios con que se viene rodeando la prision del Redactor del «Eco de los Tribunales,» y haciendo misterio patriotero de su prision y de su encarcelamiento.

Deseariamos algo mas y eso seria, el que el juez Bunge rechazase las razones q' se fundan en la q' se dice entre el vulgo, dando como único motor de ello, la presion que ha ejercido sobre él el director de «La Pampa.»

Lo justo nunca es demasía.

La «Política» de ayer

Trae el suelto siguiente que compromete mucho la religiosidad y seriedad del juez Bunge.

Nosotros deseariamos que esas nubes se disiparan bajo la presion de la palabra franca y leal del señor juez del crimen:

RUMOR GRAVE.

«Circula con mucha generalidad una especie que compromete altamente el honor del Dr. Bunge.

«El rumor tiene todos los visos de un hecho verídico, agregándose que ha ocurrido en el «Club del Progreso» delante de siete personas, cuyos nombres callamos por el momento.

«Al dia siguiente de la prision del Sr. Fazzio, el Dr. Bunge preguntó en una reunion de caballeros cual era la opinion de un diario de esta localidad respecto de un mandamiento expedido contra dicho señor: y habiéndosele presentado el diario referido, leyó con marcadas muestras de contrariedad un artículo en que se lo bañaba de aguas perfumadas.

«Despues de la lectura, el Juez no pudo resistir á una voz interior, y se espresó mas ó menos en estos términos:

«Estos escribanos tienen la culpa. Yo no he debido decretar la prision de Fazio, y voy á revocarla.»

«Preguntamos ahora: ¿Qué Juez es este que en rueda de amigos hace una mea culpa, declara la inocencia de un preso, promete reparar el daño de la prision, hace pública su conciencia; y apesar de todo, cediendo á la coaccion del miedo, retiene á su víctima en un encierro que irroga perjuicios á su honor?

«Estamos en momentos de plena subversion en el órden judicial; y cada dia venimos inmolando una reputacion, un juez, un escribano. Esto parece un circo romano; sediento de pan y de espectáculos, mas que una sociedad constituida que vive al amparo de las Leyes.

«El Dr. Bunge, procediera bien ó mal al ordenar la prision del señor Fazzio ¿no sabe que no le es permitido hacer público el santuario de su conciencia? Pero ya que en esto delinquió, demostrando falta de circunspeccion é ignorancia de sus deberes ¿por qué no ha espedido hasta hoy el auto de libertad del señor Fazzio?

«Escribimos estas líneas en la suposicion de que el hecho que se nos refiere sea cierto, y quedamos esperando los procederes ulteriores del Dr. Bunge para ocuparnos de ellos con la detencion que se merecen.»

Como es natural, á nosotros nos sorprende la razon que dá el cólega, ó que atribuye al juez Bunge, para manejarse con deslealtad en la causa del Escribano Fazio.

Y tanto es así, que suponiendo en el juez del crimen un valor cívico digno de su noble mision, protestamos desde yá contra las referencias hechas en el «Club del Progreso» y por los caballeros que indica el cólega.

Esperamos tambien que mañana ú hoy sabremos algo que nos ponga en posicion de la verdad de los hechos que se refieren.

Sinismo y descarrilamiento

Ayer nos hemos ocupado en un largo artículo que continuaremos mañana del Juez Bunge, del ex-juez Agrelo, del ex-escribano Speratti y de la prision extraordinaria y en malhora del escribano Fazio.

Como es natural, nos hemos ocupado tambien de la Cámara y de los abogados, y por último, hemos demostrado la comedia ó melodrama que encierran en sí, los grandes aspavientos del cólega «La Pampa» y la sorpresa que sus descomunales denuncias han producido en el pueblo, y le han dado tanto provecho como celebridad, al director de ese diario.

Hoy nos vamos á acupar de las teorías vergonzantes con que el director de la «Pampa» pretende desnaturalizar el noble y leal criterio del pueblo, y la dignidad y altivez que debe acompañar á los que, se imponen el deber de mirar por los intereses de la patria, la dignidad del escritor ó la del último que vive y se establece en el seno de nuestra sociedad.

Hace dias q'el cólega se empeña con particular interés en teorizar del modo y forma en que lo hacia segun la vulgar tradicion del pueblo, un célebre sacerdote que hubo entre nosotros, al dirigir la palabra desde el púlpito á sus oyentes: ¡Oh vosotros hijos mios, no os fijeis en lo que os digan de mi, no, lo que debeis hacer es lo que yo os digo y no lo que yo hago!

Hace dias tambien que nuestro cólega, se deshace en esclarecimientos de todo género para probar á sus lectores, que él no tiene por que responder de las injurias que á diestro y siniestro reparte dictatorialmente en contra de todo el q' puede servirle de instrumento ó de plastron para sus grandes artículos y la práctica de su sistema de cáusticos y sinapismos que tanto provecho le están dando y que tantos escándalos bochornosos está produciendo en el seno de nuestra sociedad.

Como una muestra de la verdad que encierra en si el epígrafe que ponemos al frente de este artículo, transcribimos los párrafos siguientes que tomamos del cólega, y que para oprobio de los escritores argentinos intercalamos entre estas cortas líneas.

«Al pueblo no le importa saber quien somos nosotros, sinó, si lo que decimos es cierto, si los ladrones que acusamos son ladrones, y si lo que escribimos está ó no de acuerdo con los intereses y las grandes exigencias del pueblo.

«Parece que estas apreciaciones hacian su efecto, pues, á medida que subia el tono de esas injurias y calumnias, crecia la simpatía popular hacia «La Pampa.»

«A los periodistas cándidos se les puede batir con esa táctica.

«A nosotros no nos cazan en el garlito.

«No hemos estudiado para tontos jamás.

«Por eso es que no nos hemos preocupado jamás de desmentir la calumnia.

«Habia tambien en este plan otro objeto sério.

«La calumnia se cánsa cuando se le desprecia.

«Los pasquineros é insultadores de oficio se fatigan cuando se les deja ladrar.

«Y luego, si un diarista en la posicion en que nos encontramos nosotros, de flajeladores enérgicos de todos los funcionarios culpables, de los grandes explotadores y de los abusos que afectan á todo el pueblo; si un diarista en esta situacion se ocupa cada dia de retar á duelo al que le calumnia, ó de discutir las injurias, devolverlas y poner en tela de discusion su personalidad y sus antecedentes primero tiene que descuidar grandes tareas y la defensa de los intereses populares, y luego es necesario que tenga siete vidas como el gato; ó que se haga forrar en acero para que no le maten cada media hora de un puntazo de florete, ó tiene que dedicarse cada mañana y cada tarde á escribir su biografía, á defender su reputacion, á atacar á sus calumniadores, y así no se puede ser diarista, ni el pueblo tampoco puede aceptar con simpatía los escritos del que no hace sino ocupar su diario con su persona, sus cosas y sus hechos.

«La calumnia se declara vencida cuando el lastimado con ella, pone el taco de la bota para recibirla y pisarla á cada paso que dá por las veredas de la calle pública, para aplastarla entre el lodo que se pisa.»

Como se vé el Director de «La Pampa», que encuentra grandes ventajas en llamar ladron á Juan, pillo á Antonio, asesino y cobarde al demas allá; que ha encontrado productivo el anunciar á son de bombo y clarinetes, los grandes crímenes que se cometen en las oficinas de nuestros tribunales (segun él,) que desacredita nuestro país; y que él como un nuevo y fantástico Juan Gomez, sin necesidad de preámbulos, se lo guisa y se lo come instituyéndose en tribuno por el solo hecho de decretarse asi mismo, el título de redentor de viudas, protector de huérfanos y amparador de inocentes (sentenciados á presidio) y vencedor de los molinos de viento de que tanto nos habla en su Quijote el inolvidable Cervantes.

Pero nuestro cólega se estravía y se alucina hasta la ceguedad, cuando supone que sus disertaciones y comentarios sobre el deber y los deberes de los escritores públicos, deben reducirse á lo que él nos afirma y nos lanza á la cara.

Los escritores públicos no son jueces, ellos podrán denunciar hechos, pero no podrán llamar ladrones á los que no hayan sido declarados tales por la ley; y ni aun eso mismo puede efectuarse, puesto que, el insulto y la difamacion están prohibidos por la ley, y no puede la sociedad darle á nadie ese derecho.

Hacer uso de esa arma como instrumento digno de la prensa argentina, es abusar de la razon, de la verdad y del honor y dignidad humana.

Hacer uso, de nuestra prensa diaria, es comerciar con la honra agena y enriquecerse con la usura mas ruin y mas villana que puede ofrecer á la codicia mas repugnante el esplotador mas desprendido y audaz.

Pretender convertirse en árbitro del fiel de la balanza q' mide la moral pública, y en tribuno patentado á nombre del pueblo para insultar, acusar y pedir la prision de los que le desagraden ó él los crea por inducciones ó datos, mas ó menos criminales, es pretender la suma de un poder despótico, arbitrario y desconocido á que nadie puede aspirar entre nosotros.

El terrible y sanguinario Marat, ejerció ese poder en la Francia y las plazas públicas de Paris, son testigos mudos de las bárbaras ejecuciones y la sangre inocente que este escritor ensimismado fanático y febril produjeron en sus tiempos.

Pero, aun eso mismo es poco en comparacion de lo que pretende el Sr. Director de «La Pampa,» puesto que, nosotros no estamos en plena revolucion ni tenemos el enemigo de la república á nuestras puertas.

Por lo demas, nosotros somos de los que creemos en la solidaridad existente entre el escritor y sus producciones.

Nosotros creemos que un pillo no está autorizado, elementalmente hablando, para predicar la virtud, la honestidad y la hidalguía.

La solidaridad entre el escritor y sus escritos, cuando ellos son dirigidos á terceras personas, cuando ellos pueden causar la ruina y anarquía en la familia ó en la sociedad, es indisputable y no puede separarse.

El director de «La Pampa», no puede ponerse más arriba que el último de sus iguales, ni puede subsanar con el taco de su bota ó botin, los insultos que reciba ó que infiera.

Ponerse en ese caso, es ponerse fuera de líneas, es subirse á las nubes imaginariamente y decretarse un derecho á que nadie puede aspirar en esta noble patria argentina.

Y así como ayer hemos puesto de manifiesto la farsa que envuelven sus denuncias, así tambien, hemos de seguir haciendo notar al pueblo culto é inteligente, lo subversivo de la teoría bochornosa con que parece querer escudarse el cólega.

Hoy por hoy, mañana continuaremos sobre este tema.

Correspondencia de Roma

Roma, Enero 15 de 1873.

Nos hemos deseado recíprocamente feliz el año hace poco ha empezado pero estas dulces espresiones llenas de hermosas esperanzas q' estaba sobre el lábio risueño, estos votos que nos hemos trocado de tan buena gana estaban verdaderamente acompañados y confortados por el fundamento de una esperanza motivada de un alegre porvenir. Si queremos hablar sincero, debemos responder negativamente. No eran mas que un deseo sugerido por la esperanza de un futuro que no se conoce, que no se sabe determinar y que por tanto se teme. Estos sentimientos sin distincion de partido se hallan en todas las almas causando aquel mal estar social, aquel estado de ansiedad que se ha apoderado de las sociedades europeas engendrador de los mas estraños pensamientos que interrumpe geniales conversaciones, que lleva á prevenir las noticias ó á preguntarlas con el mas vivo interés á los amigos ó á los hombres políticos. Esta es la situacion ó mejor dicho la herencia que por legítimo derecho de sucesion el año nuevo recibe del pasado 1872, y juzgando fríamente los acontecimientos no podemos decirlo de fausto agüero.

En Francia siempre la misma condicion precaria: los partidos en continua lucha mientras la Nacion forcejea penosamente para desembarazarse de la ocupacion estrangera y del enorme tributo de guerra que tiene todavía en gran parte que satisfacer. España está trabajada por la guerra civil que ensangrienta el país. Alemania, Suiza é Italia están divididas principalmente por disenciones religiosas. Inglaterra ha padecido especialmente en sus industrias por una larga série de vastas interrupciones de trabajo que sacan por orígen de aquella guerra social que se vá manifestando entre los proletarios contra los propietarios. Enormes impuestos oprimen los pueblos y producen por toda parte el descontentamiento en las diferentes clases de la sociedad terribles inundaciones, tempestades y tormentas y varios incendios han llevado destrosos y miserias que reclaman todavía reparo.

La sospecha y la desconfianza entre las varias Naciones que pone cada una en guardia y en exitacion febril para preparar armas y armados como si estuviesen en vísperas para una lucha suprema y descisiva.

Hé aquí la triple herencia que nos dejó el 1872, que nos hace olvidar aun las agradables satisfacciones esperimentadas alguna vez y aquel poco de bien que por ventura llevó á la causa de la civilizacion y del progreso social. Por lo demás si no puedo en vista de la condicion actual de Europa hacer felices presagios, he dejado y dejo con todo mi corazon toda clase de bien á todos y especialmente á los benévolos lectores del «Mercantil» esperando aunque imprevistos é inopinados acontecimientos vengan á desmentirme y á comprobar que nadie puede jactarse de hablar con seguridad de lo porvenir.

Inglaterra se ha mostrado á veces muy preocupada por los acontecimientos de que Asia ha sido el teatro en estos últimos tiempos, pero al parecer va hoy tomando otro espediente y este hecho tiene bastante importancia para señalarse particularmente.

La prensa inglesa lejos de espantarse por la eventualidad de que el alargamiento de la influencia rusa en Asia pueda lastimar á los intereses y á la seguridad de la India Británica. Se muestra ahora dispuesta contra su costumbre á tomar cuenta de las consecuencias favorables que la accion civilizadora de Rusia en aquellas comarcas ocupadas por los pueblos bárbaros á la discresion de continuos trastornos deberá por necesario ejercer para la seguridad y las ventajas de ambas naciones que parecen acercarse al momento en que se tenderán la mano de medio de las inmensas hileras de montañas y de las vastas solitudes de Asia central. Cuando Rusia habrá sometido al Khanado Khiva sobre las riberas meridionales de Amour-Davia á cuyo intinto está preparando nueva espedicion militar, ella se encontrará en frente de los estados libres de Badakan antes tributarios del Afghanistan del cual se desprendieron durante las guerras civiles de este país. Los ingleses actuales protectores del Afghanistan reclamarán sin duda para su vasallo la restitucion de aquellas comarcas dependientes en otros tiempos de ellos, y en este punto se hallaran por primera vez en conflicto los intereses de los ingleses y rusos: pero como tengo dicho Inglaterra en lugar de preocuparse de esta eventualidad se pone tranquilamente á estudiar y ponderar las ventajas que la paz y la civilizacion impuestas á estas amplias comarcas deberán inevitablemente producir para ambas naciones y para toda la humanidad.

Prosiguen los Parlamentos de Europa y sus sesiones sin incidentes de grave importancia. En el Parlamento Italiano la ley sobre las Corporaciones religiosas no podrá presentarse á la pública disension que á fines de Febrero ó á principios de Marzo pero debiendo que ántes discutir y acabar otras materias y terminar los trabajos de la comision nombrada por la Comision privada de la Cámara para su relativa relacion.—La interpelacion sobre la dimision del Conde de Bourgoing, que habia de tener lugar en la asamblea de Versailles y que habia sido anunciada con tanto ruido por todos los diarios del partido clerical fué aplazado y por eso ya dice q' ha perdido todo su interés toda vez que M. Thiers se ha apresurado á declarar que no entendia á hacer inovaciones en su política mas qué continuada y continuará siempre en la misma línea de conducta, llena de respecto hácia el Papa y al propio tiempo benévola hácia Italia con la cual quiere vivir en buena amistad: y á consecuencias sin retardo enviaba á Roma otro embajador en la persona de M. de Courcelles ya muy conocido en el Vatrians y no ménos bien visto que su predecesor. El en 1849 acompañó como Agente Diplomático expedicion militar de Francia contra la República Romana que se habia proclamado en el campidolio. No se puede negar que la política adoptada en ese respecto por el Jefe del Gobierno Francés no se á embarazado y aun muy peligrosa pero es menester convenir tambien que en el estado actual de las cosas y en presencia de una mayoría conservadora clerical en la asamblea no pudiera tener otra diferente.

Francia por sus traducciones católicas y tambien por necesidad política no quiere perder el apoyo de los partidos que están todavía poderosos en Europa y por otra parte no puede ofender á Italia hecha ya Nacion de primer órden, armada de un fuerte ejército y muy probablemente aliada con Alemania, que yo creo cogeria muy de buena gana la ocasion oportuna para abatir de nuevo á su rival. Hay interesaba especialmente á M. Thiers que no hiciese mucho rumor sobre la dimicion de Mr. Bourgoing y que la anunciada interpelacion perdiese casi su razon de existencia, para impedir las intemperancias de los mas fanáticos, y tengo de buen orígen que se le necesitó hacer por eso concesiones al partido clerical á saber asegurar que el *Orinoque* se habia quedado en el puerto de Civitavecchia á disposicion del abansador; que la administracion de los Establecimientos Franceses en Roma se hubiera mantenido bajo su dependencia, y que Mr. Journier Ministro acreditado cerca del Rey de Italia se veria dentro de poco tiempo transferido en otra parte.

La Comision de los treinta nombrado por la asamblea Francesa para exponer las reformas constitucionales que se estimarán oportunas, no nos deja todavía conocer el resultado de sus estudios. Se sabe en general que hay acuerdo entre ello y el Residente de la República, que fué muchas veces llamado en gremis de la Comision, y que los ánimos estan cada dia mas dispuestos á recíprocas concesiones; pero cuanto al particular de las proposiciones de presentarse á la asamblea se mantiene el secreto mas absoluto.—La noticia de la muerte de Napoleon se derramó como rayo improviso por toda Europa el dia mismo que del actual en que sucedió en *Chiselhurst*. Fué un gelpe fatal á inopinado para su partido que no obstante recobró luego sus ánimos, y se vale ahora con mucho tino de este hecho de luto y de los funerales que se han celebrado y que se celebrarán en Francia para reunirse, agitarse, tejer los elogios del difunto y para acordar á aquella nacion todos los beneficios de que lo colmó el Imperio. Pronto se proclamará la Regencia bajo la Emperatriz, hasta que el jóven Luis Napoleon que tiene al dia 17 años no haya salido de minoridad. Napoleon III gozaba grandes simpatías en Europa y sobretodo en Italia que le debe su independencia y en mayor parte aun su unidad política. Con efecto los diarios italianos deploran unánimes su pérdida y promueven á porfía públicas subscriciones.

De uso muy antigüo es en Roma la fiesta de la «Befana» que se celebra el 8 de Enero, víspera de Reyes. Se puede decir una fiesta histórica del pueblo romano, aunque la leyenda de la «Befana» de aquel génio fantástico que se hace penetrar en las cajas en aquella noche para regalar dulces y juguetes á los buenos niños mientras duermen plácidamente sea comun. Tambien á muchas otras ciudades de Italia y de otras naciones. Parece que el pueblo romano necesite entregarse de rato en rato á recreaciones ruidosas como para componsarse de su calma y dignidad habitual.

Así mismo tendremos un alegre carnabal, divertimiento muy famoso en Roma por su espíritu y viveza de que se anima en su brevedad. La noche de Reyes por tanto toda la poblacion se derrama en las calles alegre y festiva. Numerosas comitivas rocorren la ciudad con cañuelas, trompetas, tambores y otros instrumentos haciendo una batahola ensordante; pero el verdadero alboroto, el centro de los gritos, de los silvidos, de los auHidos y de la alegría se encuentra en el lugar destinado á la feria de los juguetes, donde las buenas madres y amas acuden para comprar objetos para sus niños. Este mercado se tenia los años pasados en la pequeña plaza de San Eustaquio y sus inmediaciones; mas en este año muy oportunamente se trasfirió en la grande y hermosísima plaza del circo-agonal recien empedrado y embellecido con candelabros á gas en gran cantidad, aquí pues la fiesta salió aun mas brillante, espléndida y ruidosa que de costumbre.

En estos últimos dias se hicieron circular estraños rumores referentes á la administracion de la Lista civil del Rey de Italia.

Se decia que esta administracion cargada de deudas iba buscando dinero de los banqueros, y que habia ya hecho algunos contratos ruinosos: antes en muchos círculos se aseguraba de que se habian visto letras de cambio circular con la firma del Rey en la plaza

Se nombran otros hechos indecorosos y especialmente que personas aplicadas á la Corte hubiesen ganado fuertes sumas en la adquisicion hecha por el rey de Castel-Porciano que se pagó al duque Grazioli la vistosa suma de cerca de cinco millones de libras.

Estos rumores están todavía rodeados de misterio pero tarde ó temprano la luz deberá hacerse, veremos. Se conoce en general que la administracion de la lista civil no procede con regularidad, y muchos diarios piden desde ahora que se someta al sindicado del parlamento y que tenga un ministro responsable y que ponga en salvo el honor del Rey y de los príncipes reales de los cuales la nacion debe estar celosa.

Los teatros están en plena actividad en «apollo» que es el principal se ha representado por muchas tardes la «Africana» de Wayesbeer con completo suceso y ayer noche iba en escena «Un ballo in maschera—opera de Verdi muy conocida pero ejecutiva y interpretada ménos perfectamente que la otra. El baile histórico—«Galileo Galilei—del coreografo «Manzoti» no obtuvo todo aquel suceso que se esperaba y fué mediocremente aplaudido, tte ya otra vez advertido que ahora en el baile se quiere el fantástico para gustar y excitar al público al entusiasmo mientras aquellas escenas largas de mímica que difícilmente se pueden evitar en bailes históricos acaban ordinariamente para enfadar.

El rey y los príncipes reales están de nuevo en Roma. El Papa vive siempre encerrado en su palacio del Vaticano gozando de la mas perfecta salud. Es infatigable en recibir á los fieles de todas partes del mundo y en pronunciar segun las diferentes circunstancias discursos y alocuciones de que estan llenos todos los dias los diarios clericales. Estos discursos del Papa están casi siempre improvisados y se recogen por estenógrafos para imprimirse. Ellos hacen testimonio de que Pio IX á pesar de su edad adelantada posee todavía una gran presencia de espíritu.

La emigracion de los italianos para la República Argentina es siempre imponente. Los consulados en Italia estan sitiados por obreros que piden recursos para embarcarse, pero si no estoy mal enterado no se hacen aquí precisas instrucciones en este respecto, y puede que estos deseosos de satisfacer de cualquier modo á sus proyectos se dirigen á los que se dicen agentes de emigracion de quienes quedan á menudo por demasiada codicia de oro miseramente engañados.

Algunas veces estos pobres emigrantes se han visto partir de Italia con destincion para algun puerto estrangero, persuadidos á que hallarian allá otros buques en correspondencia para ser transportados gratuitamente á Montevideo ó á Buenos Aires; y como todo esto no es mas que un engaño para sacar de los mas crédulos pequeñas sumas anticipadas y aun regalos, sucede que estos infelices quedan efectivamente abandonados en paises estrangeros sin recursos para sostenerse. Esta corriente de la emigracion italiana hácia el territorio argentino, arreglada mejor bajo la dependencia de los señores cónsules, podria salir muy ventajosa á nuestro pais suministrando sujetos sin excepcion é impidiendo tambien que el decoro del Gobierno argentino no se menoscabase por especuladores ávidos y engañadores.

Esterior

Cuestion Calvo

Segunda audiencia ante el Lor Mayor de Lóndres.

DISCRSO DEL PRISIONERO

BRILLANTE DEFENSA

(Traducido de «Standar».)

Ayer mandé un telegrama, con la esperanza de alcanzar el paquete Frances en Lisboa. Anunciaba la presentacion del Sr. Calvo ante la córte criminal Central á responder al juicio por la tentativa de obtener dinero de los Sres. Waring por medio de amenazas.

En mi última carta repetia un error comun en suponer que el caballero que tenia relacion con el Ferro Carril á Aigueritas, y á quien el Sr. Calvo aludia, era el Sr. Webb: sus lectores conocerán que se referia á un Sr. Wells, de Montevideo. El Sr. Webb no tiene ingerencia alguna en la transacion.

La causa del Sr. Calvo, que habia vuelto á traerse á juicio, tuvo lugar ante el Lord Mayor, ayer á las 3 de la tarde.—Un número de caballeros relacionados con el Rio de la Plata estaban presentes, entre otros, Jorge Drabble, Holt, Chas, Jackson, J. P. Boyd, Richard Cramwell, John Fair, Teófilo Mendez, Harris, Wepp, Neville, Mortimer, Wells y Rufino Varela.

El Sr. Cárlos Waring, de la firma de Waring Brothers, se sentó en un lado de la corte un poco separado de la mesa del escribiente; el Sr. Calvo, omó asiento en frente del Lord Mayor. Se notaban una cierta simpatía por el Sr. Calvo, como estranjero, y como un caballero que habia residido por espacio de tantos años entre nosotros, y habia caido en una posicion ignominiosa en parte por su culpa, en parte por su celo en los negocios.

El Sr. Lewis, abogado de los Sres. Waring estaba ausente por razones domésticas; y no se produjo otro inconveniente por parte del acusador.

El H. E. P. Thesiger, en defensa del prisionero hizo una larga, clara y desapasionada exposicion de el Acta del Parlamento ante la cual se habia suscitado la acusacion, y de las circunstancias peculiares del presente caso. En ausencia del Sr. Lewis, se limitó á caracterizar en términos bastantes fuertes, la conducta del Sr. Lewis, en aplicar al Sr. Calvo, epítetos que pasaban los límites de la licencia acordada á un abogado legal. Se recordará que Mr. Lewis designó al señor Calvo como «un pirata comercial.»

Como una cuestion de ley, Mr. Thesiger esplicó que la vieja acta por la cual se suscitó la acusacion, habia sido hecha precipitadamente hacian muchos años para encontrarse en el caso especial de las injurias publicadas en los periódicos, y especialmente en el «Age y el Satirist,» cuyos editores estaban acostumbrados á exigir ocultamente dinero á sus futuras víctimas.

Para aplicar semejante ley al caso que un hombre que en sus negocios debe dinero ó cosas, y amenaza con publicar cartas que perjudiquen el crédito del deudor, si no le paga el dinero, es falsear el significado del acta, y dar pábulo á cuestiones interminables. Lo comparaba al caso de un comerciante, que es acreedor de un oficial subalterno en un regimiento, y que amenaza en caso de que no se le pague, con acusar su falta al comandante.

Lo comparó tambien al caso de dos patentes que se refieren al mismo artículo manufactura, de manera que el trabajo y el anuncio de uno de ellos, se confundieron con el del otro. Una parte, pues, contrae un compromiso y amenaza publicar el suyo, si no se efectua el otro compromiso; y que, dijo Mr. Thesiger, ocurre cada dia.

Se detuvo largamente en el hecho que, durante el intérvalo entre la primera presentacion del señor Calvo al majistrado y la reasuncion de la causa, la circulacion de los bonos de Higueritas se habia cerrado. Ya sea que ese hecho tenga relacion con el caso presente, ó el deseo aparente del acusador de no forzar su evidencia era un secreto, dijo Mr. Thesiger, que debe permanecer en el pecho de Mr. Charles Waring.

Hizo fuertes alusiones á la circunstancia que su cliente, Sr. Calvo, con un conocimiento imperfecto de las leyes y costumbres inglesas, y escribiendo el idioma imperfectamente, habia sido «entrampado» por los Sres. Waring. Espuso que el señor Calvo estaba obrando como agente de Mr. Wells, y que Mr. Wells en persona, viendo que sus reclamos no eran reconocidos por los Sres. Waring, habia intentado publicar una carta referente al negocio del ferro-carril á Higueritas, y que era el mismo Sr. Calvo quien habia disuadido á Mr. Wells de dar ese paso, aunque hubiera sido profunda y legalmente justificado el publicar cualquier hecho ó documento con tal que no fuera injurioso.

El Sr. Calvo dijo á Mr. Welles que no publicara la carta, porque pensaba que la cuestion se arreglaria privadamente con los señores Waring; de aquí la visita que el Sr. Calvo hizo á los señores Waring á invitacion de los últimos y su infortunado exito. El Sr. Thesiger se refirió al hecho de que en la entrevista con el Sr. Calvo Mr. Waring habia hecho uso del lenguaje del Acta del Parlamento, y como Mr. Waring habia declarado que no habia leido el acta todo lo que el Sr. Thesiger pudo decir fué que el paralelismo en el lenguaje era verdaderamente maravilloso.

El Lord Mayor; en pocas palabras declaró que habia escuchado atentamente al ilustrado abogado pero que él únicamente podria decidir en uno cuestion de hecho, y segun el texto de el acta del Parlamento.

La cuestion era, si el Sr. Calvo habia amenazado con publicar una carta en perjuicio pecuniario de los Sres. Waring, á menos que se le pagará una suma de dinero antes de un tiempo señalado. Si era eso, y el hecho no se negaba, es lo mismo que si un hombre le digera á otro que si no le pagaba le romperia el alma. Segun las circunstancias del caso, no tenia otro recurso que encarcelar al Sr. Calvo, y dejar que los puntos de la ley se discutieran ante un tribunal superior. El tomaria, dijo la misma fianza que antes.

El Sr. Calvo que no estaba contento con su causa, segun la habia esplicado su abogado, quiso pronunciar un discurso para dar algunos detalles para satisfaccion de sus amigos. Al comenzar el Sr. Calvo, la corte viendo que el discurso iba á ser algo largo, y no poco oportuno, ordenó al escribiente que leyera la acusacion al Sr Calvo, y que le espusiera que todo lo que dijera se anotaria, y podia usarse contra él en el juicio. El Sr. Calvo sin embargo, insistió, y el Sr. Thesiger se levantó, y dijo que no tenia miedo que su cliente perjudicara su propia causa.

El Sr. Calvo procedió á explicar que aunque habia escrito en idioma inglés, él, en su corazon, sabia lo que queria decir, y que consideraba su carta simplemente como una carta comercial dirigida á caballeros con quienes habia estado en contacto en diferentes transacciones, y á los cuales habia proporcionado concesiones que valian miles de libras. Por lo demás, él obraba solamente segun las instrucciones de Mr. Wells.

El Sr. Calvo habló en inglés y perfectamente bien; pero entró en detalles subjetivos que no son tomados en consideracion por estos tribunales.—El fué sin embargo, tratado con gran condescendencia, y aún con respeto y simpatía por la corte.

La opinion general es que el asunto prestará gran servicio en Lóndres, pues el Sr. Calvo no es el único delincuente de esta clase, en estas concesiones Sud-Americanas y *negocios* de todas las clases.

Interés del Banco 4 p%.

Estado Oriental

VENTAS DE PROPIEDADES—Hoy han tomado razon en el registro general las siguiente:

Una finca con un terreno sita en la aguada compuesto de 10 vs. de frente por 12 vs. de fondo en 22500 pesos.

Un campo situado en la costa de San José de área de 136 cuadras cuadradas y 470 varas cuadrados en 2500 pesos m|c.

Un solar de terreno compuesto de 18 metros 898 milímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo en 550 pesos m|c.

Siete fracciones de terrenos situados en el Miguelete del otro lado del puente de las Durarnas compuestas todas de 19,011 vs. cuadradas 86 centésimos e 9505 pesos 93 cts. m|c.

Un solar de terreno compuesto de 14 vs. de frente por 25 vs. de fondo en 490 pesos m|c.

Dos solares de terreno contiguos eitos á inmediaciones del Cerrito compuesto el 1° de 10 metros 98 centímetros de frente igual medida en el lienzo del fondo y el 2° se compone de 435 vs. 56 centesimos en 494 pesos.

Un terreno en el Departamento de San José divivido en varias fracciones y compuesto de una área superficial de 1323 cuadras cuadradas y 9945 varas tambien cuadradas en 4413 $ con 148 milésimos m|c.

Una casita situada en la N. Ciudad y el terreno en que esta construida que se compone de 6 metros 13 milímetros de frente y 10 metros 737 milímetros de fondo en 1106 $ m|c.

Un terreno sito en el Cordon N. Ciudad y que mide de frente 25 varas y 20 centésimos de otra por 5 y media varas en 1134 $ m|c.

Un solar do terreno en esta ciudad con la finca en él construida compuesto de 9 varas de frente y 25 de fondo en 12000.

Una fraccion de terreno en el paraje denominado Pantanoso compuestor de 51400 metros 41 centimetros en 1500 pesos.

Diez solares contigüos del pueblo denominado Ferro-Carril que abraza una estencion cuadrada de 2475 metros 77 decímetros en 1502 pesos 32 centésimos m|c.

Dos solares del pueblo denominado Ferro-Carril de 1089 varas 70 centésimos en 515 $ m/c.

Un solar del pueblo Ferro-Carril compuesto de 1225 varas cuadradas en 612 $ 50 cts.

Un terreno entre la Aguada y Cordon compuesto de 287 varas y media cuadradas en 747 $ 50 cts.

Una finca con su terreno sita en el Miguelete compuesto dicho terreno de 17 metros 180 milímetros de frente con 12 metros 46 milímetros de fondo en 2362 $.

Un solar de terreno sito en la calle de Rivera de 16 varas de frente con 35 de fondo en 2240 $ m/c.

Un solar situado en la manzana núm. 3 compuesto de 12 1/2 varas de frente por 50 de fondo en 69 $ m/c.

Dos solares de terreno contiguos de la N. C. compuesto el primero de 12 1/2 varas de frente y 371 1/2 varas de fondo y el segundo se compone de igual área de frente é igual de fondo en 6562 $ 50 cts.

Tres solares del Pueblo denomido Ferro-Carril todos contiguos y abrazan una estencion de 2497 metros en 1692 $ m/c.

Un solar en el N. pueblo del Tala compuesto de 22 varas de frente y 38 de fondo en 65 $.

Campo Neutral

Importantísimo para el pueblo de Buenos Aires.

Para las obras de cloacas y aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

La Comision encargada de las obras de cloacas y aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha resuelto, plenamente autorizada por la ley 26 de Setiembre de 1870, de sacar á licitacion estas obras en la forma siguiente:

1°. Las propuestas deberán presentarse en la ciudad de Buenos Aires antes del dia 15 de Junio del corriente año, en la ciudad de Lóndres antes del dia 15 de Mayo del mismo año, la Comision nombrada en esa ciudad: deberán ser cerradas, lacradas y firmadas, para ser abiertas el dia 15 de Junio del corriente año.

Art. 2°. Deben venir acompañadas con la firma de fiadores abonados, que se constituyan obligados en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 3°. Las propuestas pueden ser de las siguientes clases.

1° Por todas las obras, incluyendo materiales y obras de mano.

2° Por todas las obras de mano, recibiendo los materiales.

3° Por los diversos materiales que se necesiten pudiendo hacerse propuestas por cada uno de ellos separadamente.

4° Por cada seccion de las obras.

5° Por los materiales ó otras de cada seccion

Art. 4° Cada proponente puede hacer propuesta por cada seccion y proponer por varios ó todas, lo mismo que por los diversos materiales ú obras.

Art. 5° En la administracion se darán á los que lo pidan todos los antecedentes, como los pliegos de condiciones impresos, pudiendo ver los planos, y recibir las esplicaciones necesarias.

Art. 6° Siendo urgente dar principio á las obras, los proponentes se recibirán de lo que estuviere hecho por su costa.

Art. 7° La comision se reserva sacar oportunamente á la licitacion las obras relativas á las modificaciones hechas á los planos adoptados ó contratarlas con aquellos cuyas propuestas hubiesen sido aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873.

Vicente E. Casares—Rufino de Elizalde—Manuel Porcel de Peralta—Mariano Moreno—Ernesto Aberg.
Matias F. Erausquin.
Secretario.

f. 15 30p.

Al Sr. Dr. D. Juan J. Monguillot,

Débese apreciar el gran estado de la América del Sur, la que forma la brillante capital de Buenos Aires.

En un pais el mas libre y constitucional de todas las repúblicas hermanas.

Su gobierno es majistrado justo y político, y su territorio cultivo y vasto.

Srs aires los mas saludables del mundo; sus habitantes nobles y cariñosos.

Es un pais que conserva su estado libre, político é independiente.

En este pais, donde existen los mas nobles majistrados que conservan su majistratura con gran capricho.

Es lo que puedo decir como un estrangero que drjé mi pais natal por una gran enfermedad; y procuré me esta América donde fuí presentado por un amigo en el estudio del noble caballero Dr. D. Juan Francisco Monguillot, quien me recomendó á sus amigos de Mercedes, á fin de probar los aires de aquel pueblo, siendo recibido por el Sr. D. Santiago Mautalen con toda consideracion.

El Sr. Dr. D. Juan J. Monguillot, tiene por algunos años ejercida su profesion en diferentes estados de esta República; y siempre se le distingui por su inteligencia y por el gusto y actitud con que demsempeña sus deberes.

Sus servicios pueden ser corréspondidos con grande ventaja en esta América, que precisa de majistrados intelijentes y sábios.

Es todo lo que puedo decir respecto de este noble caballero, á quien desde ya le prodigo mis mas sinceros afectos.

Su atento a S. S. S.

Lima.

Al Público

Siendo Secretario del Sr. D. Nicolás A. Calvo, llegado á esta ciudad el dia 9 de Enero último, y habiendo visto en los Diarios las referencias á su respecto, con motivo de la cuestion promovida por los Sres. Waring Brothers contra D. Nicolás A. Calvo, sobre el asunto del Ferro-Carril á Higueritas; y considerándolas inmerecidas, á la vez que lijeras y perjudiciales al Señor Calvo, por cuanto la defensa que este señor haga ó pueda haber hecho, no es aun conocida aquí, me creo en el deber de declarar los hechos siguientes, cuya veracidad me consta, por haber tenido lugar en mi presencia:

1° Que hace tiempo la casa de Waring Hermanos estaba en trato con los Sres. Olave, Wells y Ca. por intermedio de D. Nicolás A. Calvo, como apoderado de estos Sres, por el ramal á Higueritas, sobre el cual los Sres. Olave, Wells y Ca. alegan derechos adquiridos desde el año de 1868.

2° Que el Señor Calvo tiene una reclamacion pendiente contra la casa de Waring Brothers, por comisiones que estos le adeudan, en virtud de los contratos celebrados por dicha casa con la Compañía del Ferro-Carril Central del Uruguay, (por intermedio del Señor Calvo,) para la construccion de la línea hasta el Durazno, y que los Waring solo le han abonado hasta Santa Lucia. Sobre este asunto hace referencia el *Juicio*, que publica el «Standard,» con fecha 18 del corriente.

Supuesto pues, que el Señor Calvo y la casa Waring Brothers estaban en arreglos por el ramal á Higueritas, mediando no obstante la reclamacion de Calvo por su comision en el ferro-carril al Durazno, nada tiene de particular, el que este Señor les haya dirijido la carta fecha 10 de Enero, que es la base de la acusacion de los Waring, y que tambien hace referencia á este asunto.

Por estas razones y por la muy *esencial* de no conocerse aun la defensa que el Señor Calvo haya hecho de la acusacion que se le ha promovido me permito suplicar al ilustrado público de Buenos Aires, suspenda su juicio sobre una cuestion en que solo una de las partes ha tenido la palabra, y en la cual la persona acusadora, ha procedido de una manera indigna de un caballero, segun su propia declaracion, en el juicio citado, hasta tanto se esclarezcan los hechos.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1873.

A. R. Gonzales.

Al Público.

Ayer, despues de escrita y entregada á la prensa mi *Solicitada*, bajo el mismo título de la presente, recibí una carta del Sr. D. Nicolás A. Calvo, fecha 17 de Enero, en la cual me esplica el orígen de la acusacion promovida por el Sr. Cárlos Waring; y aunque no estoy de manera alguna autorizado para dar á la publicidad los párrafos que se refieren á este incidente, creo cumplir con un deber hácia el público de esta ciudad, cuya atencion he llamado, dándole conocimiento de ellos, así como de una carta dirigida al Sr. Calvo por el Sr. Wells, ese mismo dia 17 de Enero, y que me adjunta en su citada.

La lectura de estas dos cartas, no puede ménos que llevar la conviccion á este respetable público, de la infamia cometida con el Sr. Calvo, que felizmente ha sido la víctima por un momento, de la audacia y medios rastreros de que se ha valido el Sr. Waring, para quitar del medio á D. Nicolás A. Calvo, quien le estorbaba, por tener en su poder la concesion de cuatro líneas de ferro-carriles en la República Oriental, donde su firma solo poseé una ó dos, para obtener el monopolio de ellas, y hacerse los dueños esclusivos de toda empresa semejante que se proyectaráen el país. El golpe ha sido audaz, y aunque al principio haya logrado el Sr. Waring, dañar la reputacion de que tan justamente goza el Sr. Calvo en la plaza de Lóndres, no por eso el castigo y su amargo arrepentimiento será ménos.

He aquí las cópias de esas dos cartas, de cuya autenticidad me hago responsable:—

Sr. D. Abraham R. Gonzalez.

Buenos Aires.

Lóndres 17 de Enero de 1873........por el «Times» sabrá vd. la celada que me tendió Charles Waring, haciéndome aprehender y llevar á la Policía preso, bajo la acusacion de pretender «with threats,» (*) me pagase £4000 *para no publicar en el «Times», una carta de Wells* sobre su concesion, y diciendo que las exigia para mí mismo.

Como Vd, sabe, yo tuve vendida esta concesion á Wythes, Jackson, pero la venta se deshizo: asi que llegó Wells se reanudó la negociacion y volvió á romperse. Entonces yo le aconsejé que entrase á negociar su venta con los Waring, á quienes Wells escribió el 28 de Diciembre de 1872 y le contestaron el 6 de Enero de 1873 diciendo *que pidiese precio*: pidió Wells su precio y sobre esa base escribí yo mi carta y me mandaron buscar y tratamos como base £ 4,000 para Wells *(nada para mí)* pues mis reclamos debian discutirse despues, debiendo yo pedir entretanto instrucciones definitivas á Wells y él (Waring) á sus hermanos. viéndonos el lia siguiente Sábado á las 2 de la tarde y *dándonos las manos* nos separamos amistosamente. El dia siguiente Sábado á las 2 en su propia oficina, al entrar me hizo dar la voz de preso y respetando la autoridad obedecí y pasé tres horas en la Policía hasta que dí £ 2,000 de fianza y volví á Brighton en el acto.

Los hechos son claros: —1° Yo procedí como apoderado y representante de Wells.—2° Propuse para Wells £ 4,000 como pago á cuenta al contado —3° El Sr. Wells estaba perfectamente informado de mí carta y fué avisado en el acto, *la misma tarde*, de que se habian abierto negociaciones sobre esa base para una transacion y 4° Lejos de amenaza habia buena voluntad y esperanza de transar de mi parte, pero como tengo hoy *4 líneas de ferro-carriles* á negociar en el Estado Oriental, les es indispensable *que termine mi carrera*, como dice el abogado de ellos, para que se malogren estas 4 líneas y ellos aseguran su monopolio.

Prepárese á regresar cuando le avise, por que estoy rehusando negocios escelentes por falta de tiempo: hoy rehusé encargarme del Banco de Córdoba: no puedo absolutamente.

El atentado de Waring me ha hecho conocer muchos amigos sinceros de quienes no esperaba tanta simpatía.

Sigue el juicio el dia 22 de este mes: veremos.

Le saluda etc.

(*) con amenazas. (Firmado)—*N. A. Calvo.*

5. Holden Terrace, Grosvenor, Gardens, Lóndres, Enero 17 de 1873.

Sr. D. Nicolás A. Calvo.

Presente

Mi querido amigo:

Cumplo con un deber de honor y de conciencia manifestar por la presente, que al presentarse Vd. á la casa de Waring Bros, llamado por los mismos para tratar sobre la transacion que teniamos pendiente, relativa á la concesion de la línea de la Nueva Palmira, procedió Vd. como mi Apoderado, y se encontraba instruido por las conferencias que

FOLLETIN

LAS

MIL Y UNA NOCHES

—CUENTOS ORIENTALES—

NUEVA TRADUCCION

ARREGLADA AL CASTELLANO PARA USO DE LA JUVENTUD

POR

JOSÉ M. F. CALVO Y TERUEL

Historia del sesto hermano del barbero

fresco cuando habia tramontado.

Un sitio tan deleitoso hubiera causado admiracion á mi hermano, á no tener el ánimo tan aquejado. Entró por fin en un salon ricamente adornado y pintado de follajes de oro y azul, donde descubrió á un hombre venerable con una larga barba blanca, que estaba sentado en el sitio de honor de un sofá, por lo que juzgó que era el señor de la casa.

Efectivamente, era el mismo Barmecida, que le recibió con el mayor afecto, preguntándole que se le ofrecia. «Señor, le respondió mi hermano en acento lastimero, soy un infeliz que necesito la asistencia de las personas poderosas y liberales como vos. A nadie mejor podia haberme encaminado que á un señor dotado de mil prendas relevantes.»

Manifestóse admirado el Barmecida de la respuesta de mi hermano, y llevando sus dos manos al pecho, como para rasgarse el vestido en señal de quebranto. «¿Es posible esclamó, que estando yo en Bagdad, un hombre de vuestras circunstancias se halle en tal necesidad? Esto no puedo yo consentirlo.» Persuadido mi hermano con aquellas demostraciones de que iba á darle una prueba nada equívoca de su liberalidad díjole que le deseaba toda suerte de prosperidades. «No quiero que se diga que yo os he desamparado, repuso el Barmecida, ni consiento en que vos me abandoneis á mi. Júroos, señor, replicó mi hermano, que no he comido cosa alguna en todo el dia.

¿Es cierto, dijo el Barmecida, que á la hora que es esteis en ayunas? ¡Pobre hombre! ¡está muriéndose de hambre! ¡Hola, muchacho, añadió esforzando la voz, traigan al punto el agua y la palangana para lavarnos las manos. «Y sin embargo de que no compareció criado alguno ni vió mi hermano palangana ni agua, no por esto dejó el Barmecida de retregarse las manos lo mismo que si alguien le hubiese estado echando agua, y mientras aquello hacia, iba diciendo á mi hermano: «Vaya, llegaos y lavaos las manos conmigo.» Juzgó mi hermano con aquello que el señor Barmecida era amigo de chanzas, y como él tambien era de condicion jovial y sabia por otra parte que los pobres deben ser avenibles con los ricos para sacar de ellos buen partido, llegóse á él é hizo lo que él estaba haciendo.

—«Vamos, dijo el Barmecida, traigan la comida pronto, que no tengamos que esperar.»

Despues de haber dicho estas palabras, aunque no habian traido cosa alguna, hizo como si se hubiese tomado algo en un plato, y empezó á llevarlo á la boca y á mascar aire, diciendo á mi hermano: «Comed, buen huesped, comed lo mismo que si estuviereis en vuestra casa. Comed, pues para estar hambriento, paréceme, amigo, que andais con hartos cumplimientos.—Nada de eso, señor, le contestó Schacabac, remedando lo mejor que podia sus muecas; ya veis que no pierdo el tiempo y que desempeño perfectamente mi papel.—¿Qué tal os parece este pan, añadió el Barmecida; ¿no es verdad que es escelente?—Ciertamente, señor, respondió mi hermano, sin ver mas pan ni otro manjar alguno, jamás lo he comido tan blanco y esquisito.—Siendo así, repuso el Barmecida, rellenaos bien de él, que os juro que la panadera que tan buen pan amaza me costo quinientas monedas de oro.»

Despues de haber hablado el Barmecida de su esclava panadera, y hecho mil alabanzas de su pan que mi hermano tan solo estaba comiendo idealmente, gritó: «Muchacho, tráenos otro plato»; y aunque ningun muchacho se vió, siguió diciendo á mi hermano: «Vaya, buen huésped, probad de este guisado y decidme si habeis comido jamás carnero hecho con trigo mondado, que con este pueda compararse.—Riquísimo está, respondió mi hermano, y como á tal le estoy tratando cual merece.—¡Que me place! dijo el señor Barmecida, es tal la satisfaccion que tengo de veros comer de tan buena gana, que os ruego no dejeis nada de este plato, ya que tanto os gusta.» A poco rato, pidió un ganso con salsa agridulce hecha con vinagre, miel, pasas, garbanzos é higos secos, cuyo guisado fué servido como lo habia sido el de carnero. «¡Ah! ¡que gordo está el ganso!» dijo el Barmecida, tomad una pierna y una pechuga; pero haced de modo que os quede apetito para los muchos cubiertos que aun faltan.» Pidió en efecto otros muchos platos diferentes: y mi hermano, al propio tiempo que se estaba muriendo de hambre, hizo ademan de comer de todo, ponderó muy particularmente un cordero relleno de alfónsigos que mandó servir, y lo fué del mismo modo que los platos anteriores «¡Oh! lo que es este manjar, dijo el señor Barmecida, no se come mas que en mi casa, y me dareis gusto si os saciais bien de él.» Diciendo esto, hizo como si tuviese un pedazo en la mano, y llegándolo á la boca de mi hermano, añadió: «Tomad, comed este bocado, y me direis si tengo razon en alabar ese plato.» Alargó mi hermano la cabeza, abrió la boca y aparentó que tomaba, mascaba y engullia el bocado con sumo placer.—Bien sabia yo; repuso el Barmecida, que os habia de gustar.—Jamás comí cosa mas delicada, contestó mi hermano, y es preciso confesar que es espléndida vuestra mesa.—Traigan ahora el sainete, gritó el Barmecida; no dudo que ha de contentaros tanto como el cordero. ¿Qué tal, qué os parece?—Deliciosísimo, respondió Schacabac, sabe al ambar, el clavo especia, á la nuez moscada, al genjibre, al pimiento y á las yerbas mas olorosas, cuyas aromas están proporcionados de modo que el uno no embota al otro, que todos se perciben á un mismo tienpo; ¡oh! que placer!

—Veamos pues si honrais cual se merece este sainete, replicó el Barmecida; comed, comed, os ruego.—Ea, muchacho, añadió esforzando la voz, tráiganos otro sainete.—No mas, por Dios interpuso mi hermano; juroos, señor, que me es imposible pasar nada mas: estoy que reviento.

—Levanten pues todo esto, dijo el Barmecida, y traigan las frutas.» Estuvo un rato esperando, como para dar lugar á que los criados sirviesen y luego añadió: «Probad estas almendras, que son buenas y frescas.» Ambos hicieron ademan de mondar las almendras y comerlas, y rogando en seguida el Barmecida á mi hermano que tomase otra friolera, le dijo: «Ahí teneis frutas de todas clases, empanadas, confituras secas, compotas: tomad lo que mas os agrade;» y luego alargando la mano como si hubiese presentado alguna cosa, «tomad, añadió, esta pastilla, que es escelente para facilitar la digestion.» Schacabac aparentó tomarla, diciendo: «Señor tambien tiene almizcle.—Estas pastillas se hacen en mi casa, respondió el Barmecida, y tanto en esto como en todo lo que en ella se hace, nada se escatima.

Aun volvió á instar á mi hermano para que comiese, diciéndole: «Para un hombre que estaba sin desayunarse cuando entró en esta casa, paréceme, amigo, que habeis comido muy poco.—Juro á vuestra señoría, respondió mi hermano, á quien le dolian las quijadas á fuerza de mascar al aire, que me hallo tan lleno que no sabria dónde meter un solo bocado mas.—Ahora, huérped mio, repuso el Barmecida, preciso es que bebamos, puesto que tambien hemos comido. ¿Supongo que bebereis vino?—Su señoría me dispensará de beber vino, dijo mi hermano, porque es cosa que me esta vedada.—Escrupuloso sois en demasía, replicó el Barmecida: imitadme á mí.

Para complaceros lo beberé, dijo Schacabac, pues que os espeñais en que nada falte á vuestro banquete pero como yo no tengo costumbre de beber vino, temo faltar á la urbanidad y tal vez al respeto que se os debe, por lo que os suplico otra vez me dispenseis de beber vino, pues yo me contentaré con un trago de agua.—No, no, dijo el Barmecida, vos habeis de beber vino.» Mandó al mismo tiempo que trajeran vino, mas este no fué mas real que los guisados y las frutas; aparentó echarse de beber y beber primero, y luego haciendo como si sirviese á mi hermano y le presentase el vaso, dijo: «Bebed á mi salud, y á ver si me decís que tal os parece este vino.» Aparentó mi hermano tomar el vaso, miróle de cerca como para ver si el vino tenia buen color, llevóle á las narices para juzgar si olia bien, y haciendo en seguida un rendido acatamiento al Barmecida para demostrarle que se tomaba la libertad de beber á su salud, hizo al fin ademan de beber con toda la apariencia de un hombre que está bebiendo regaladamente. «Señor, dijo, hallo escelente este vino, pero á mi entender, nó es bastante fuerte.—Si lo deseais de mas fuerza, respondió el Barmecida, no teneis mas que pedir, pues en mi bodega lo hay de muchas calidades; á ver si esto os gustará.» Con esto hizo ademan de echar de otro vino, primero para sí y luego para mi hermano, y repitió tantas veces la misma operacion, que fingiendo Schacabac habérsele calentado la cabeza con la bebida, principió á hacer el borracho, levantando la mano, dió al Barmecida un golpe tan recio en la cabeza que le echó por tierra; iba á descargar mas golpes, pero presentándole el Bermecida el brazo para evitarlo, le dijo:—¿Estais loco?» A lo que se contuvo mi hermano, diciéndole: «Señor os habeis dignado recibir en vuestra casa á este esclavo vuestro y darle un espléndido banquete, y en vez de limitaros como debiais á darle de que comer, le habeis hecho beber vino, sin embargo de que os dijo que seria fácil os faltase al respeto debido, lo que siento en el alma, y os pido por ello perdon.»

No bien hubo concluido estas palabras, cuando, en lugar de encolerizarse el Barmecida, soltó la risa á carcajada suelta diciendo: «Mucho tiempo habia que estaba buscando un hombre de vuestro génio.»

El Barnecida hizo á Schacabac toda clase de obsequios, y le dijo: «No tan solo os perdono el golpe que me habeis dado, sino que deseo que en lo sucesivo seamos amigos y no tengais mas casa que la mia; puesto que os habais acomodado tambien á mi génio y tenido paciencia para aguantar la broma hasta el fin, ahora vamos realmente á comer.» Al concluir estas palabras, dió algunas palmadas, y mandó á varios criados que fueron acudiendo y que pusiesen la mesa, en lo que fué prontamente obedecido, y mi hermano pudo entonces paladear todos los manjares que solo indealmente habia probado. Despues de la comida, sirvieron vino, y al propio tiempo se presentaron muchas esclavas hremosas y ricamente vestidas, las cuales entonaron varias canciones agradables acompañadas con armoniosos instrumentos. En suma, nada faltó para que Schacabac quedase mas que satisfecho de la dignacion y agasajo del Barmecida, que estando prendado de él tratóle con familiaridad y le mandó dar un vestido de su guardaropa.

Comprendió el Barmecida que mi hermano tenia tanto desempeño y discrecion para todos los quehaceres, que á los pocos dias ya le confió el cuidado de toda su casa y hacienda, cuyo empleo estuvo sirviendo á las mil maravillas por espacio de veinte años: murió al cabo de este tiempo el generoso Barmecida, acabado por la vejez, y como no dejara heredero alguno, todos sus bienes fueron confiscados á favor del Príncipe, y con ellos todos los que habia allegado mi hermano; de suerte que viéndose este reducido á su primitivo estado, juntóse con una caravana de peregrinos de la Meca, con intento de hacer aquella romería socorrido por sus limosnas, pero por sus desventuras se vió atacada la caravana y robada por un número de Beduinos mayor que el de los peregrinantes.

Mi hermano quedó eslavo de un Beduino, que le apaleó durante muchos dias para precisarle á agenciarse el rescate, aunque le protestó que era por demas que le maltratase, diciéndole: «Soy vuestro esclavo, y podeis hacer de mí lo que os plazca; pero tened por cierto que estoy sumido en la desdicha, y que carezco de medios para rescatarme.» Por mas que dijo mi hermano manifestándole su pobreza y procurando ablandarle con sus lágrimas, nada pudo conseguir del Beduino, antes viendo esta frustrada la esperanza que habia concebido de sacar de él una buena cantidad, enfurecióse de modo que tomando una navaja, hendióle los labios, á fin de vengarse con esta inhumanidad del malogro que le habia cabido. Despues de haberlo guardado algun tiempo, y barbaramente, y montándole sobre un camello, le llevó á la cumbre de una altísima montaña, donde le dejó desamparado. Estaba aquella montaña junto al camino de Bagdad, donde le vieron unos pasajeros y me dieron noticia de que allí estaba; trasladéme allí á toda prisa, halléle en el estado mas infeliz que cabe imaginar, y dándole los auxilios que necesitaba, llevéle otra vez á la ciudad.

Esto conté al califa Mostanser Billah, añadió el barbero, y aquel Príncipe me aplaudió con nuevas carcajadas. «Ahora sí, me dijo, que ya no os dudo que os dieron con justicia el título de callado, y no habrá quien diga lo contrario; sin embargo por ciertas causas que yo me sé, os mando que salgais inmediatamente de la ciudad, y haced de modo que yo no oiga hablar mas de voz.» Fué preciso obedecer, y pasé muchos años viajando en paises lejanos, hasta que al fin supe que habia muerto el Califa, con cuyo motivo regresé á Bagdad, donde no hallé vivo á ninguno de mis hermanos. En esta ocasion fué cuando hice al jóven cojo el importante servicio que habeis oido, y soy testigos de su ingratitud y tropelía, prefiriendo apartarse de mí y de su patria mas bien que darme pruebas de su reconocimiento. Cuando supe que se habia marchado de Bagdad, puesto que nadie supo decirme de fijo donde se habia encaminado, no por esto dejé de ponerme en camino para buscarle, y hace ya mucho tiempo que corro de una á otra provincia, habiéndole encontrado en este dia cuando ménos lo pensaba. No esperaba por cierto hallarle tan enconado contra mí.

De este modo terminó la Sultana Scheznarda esta larga série de aventuras á que diera ocasion la supuesta muerte del jorobado; y como ya empezaba á rayar el dia, guardó silencio; visto lo cual, se le encaró su querida hermana Diznarda, diciéndole: «Princesa y Sultana mia, la historia que acabais de contar me complace mas cuanto termina con una novedad para mí inesperada, pues creí absolutamente muerto el jorobado.

—A mí me ha gustado esta estrañeza, dijo Schariar, no menos que las aventuras de los hermanos del barbero.—Tambien es muy divertida, añadió Diznarda, la historia del cojito de Bagdad,—Mucho lo celebro, querida hermana, dijo la Sultana, y puesto que he tenido la dicha de no fastidiar al Sultan, nuestro amo y señor, si su Majestad se digna conservarme aun la vida, mañana tendria el honor de contarle otra historia.

Historia del Príncipe Zeyn Alasman y del Rey de los Génios

Un poderoso rey de Bassora vivia en la mas grande fliccion por carecer de un hijo que heredase la corona, cuando el cielo oyó al fin las plegarias del monarca, y le concedió el bien que deseaba, ó sea un príncipe que recibió el nombre de Zeyn Alasman.

Los astrólogos del reino vaticinaron que el recien nacido viviría largos años, aunque no exento de adversidades y peligros de los cuales triunfaria con valor y constancia. Murió á poco tiempo el Rey de Bassora, y el jóven Príncipe Zeyn le sucedió en el trono, pero en vez de seguir los consjos de su difunto padre, se entregó desenfrenadamente á los placeres y á los desórdenes de tal modo que, despues de gastar una cuantiosa fortuna provocó el descontento de sus pueblos que estuvieron á punto de sublevarse contra el poder del Soberano. Los consejos de la Reina madre, aun viva, remediaron el mal á tiempo, y el Príncipe, avergonzado de su conducta, cayó en una melancolía mortal y en una afliccion de que nadie pudo consolarle.

Una noche se le apareció en sueños un anciano venerable que le dijo con la benévola sonrisa: «Príncipe Zeyn, si quieres encontrar la felicidad que has perdido, véte al Cairo, donde te espera una gran fortuna. «El Príncipe al despertar dió á la Reina noticia de su extraña aparicion, le confió las riendas del poder y salió una noche solo y secretamente de palacio con direccion á Egipto. Al llegar allí se durmió rendido del cansancio junto á una mezquita, y en medio de su sueño se le presentó de nuevo el anciano diciéndole: «Estoy contento de tí, y si te hecho venir á Egipto ha sido para poner á prueba tu valor y tu obediencia. Ahora vuelve á tu reino y en tu palacio encontrarás riquezas que te convertirán en el Príncipe mas poderoso de tu tiempo.»

Zeyn Alasman volvió á Bassora con ménos ilusiones que las que habia ido á Egipto, y refirió á su madre lo poco fructuoso del viaje que habia hecho, pero la Reina aconsejó á su hijo que esperase con calma por ver si se realizaban las predicciones del anciano. Apareciósele este otra vez al Príncipe y le dijo: «Apenas despunte el dia toma

previamente habíamos tenido sobre el particular, á fin de arreglar dicho negocio y que á la salida de aquella cita, la misma tarde me manifestó la conferencia habida, de acuerdo con dichas instrucciones verbales, entre las que figuran como base principal, la entrega inmediata de una cantidad de metálico que Vd. me indicó habia determinado en cuatro mil libras, que debia recibir yo á cuenta de dicha concesion.

Sobre este mismo particular, estoy dispuesto á hacer toda clase de declaraciones con mas detalles y para que entretanto pueda servirle ésta haciendo el uso que mas le convenga, y no se le ofrezca la menor dificultad sobre la autenticidad de mi firma, y de la espontaneidad con que procedo, lo hago ante las dos personas que firman con migo y que son de nuestra comun amistad. De vd. atento servidor y amigo.

Mirmado Andrés Wells.
Testigos—E. M. Cordero.
Fernando L. de Lara.

Bastaria tan solo la lectura de la carta del Sr. Wells, aún prescindiendo de los detalles que dá el Sr. Calvo, para conocer y comprender la tropelía de que ha sido víctima y la doblez conque procedió el autor de ella.

Consta pues, por declaracion del mismo Sr. Wells dueño de la concesion en disputa con los Waring, que el Sr. Calvo, *su apoderado*, le manifestó la conferencia habida de acuerdo con las instrucciones verbales, entre los que figuraba COMO BASE PRINCIPAL, la entrega inmediata de una cantidad en metálico, que *Calvo indicó habia determinado en* CUATRO MIL LIBRAS, *que debia recibir el dicho Sr. Wells, á cuenta de la concesion.* Esto prueba hasta la evidencia, la falsedad de la acusacion del Sr. Waring, de que el Sr. Calvo *le exigió para si mismo* esa suma.

Dejo al ilustrado público, el exámen de las *traducciones* publicadas y comentadas con las dos cartas que anteceden, y no dudo que la impresion que dejará en él, sea, que se ha perpetrado en un ciudadano argentino, una de las mas viles tropelías, que algunos de sus compatriotas aplauden con fervor.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1873.
A. R. Gonzales.

El Sr. D. Nicolás A. Calvo

Hemos sido sorprendidos con la publicacion hecha por el «Nacional» y transcripta en varios diarios de ayer relativa al eminente escritor D. Nicolás A. Calvo.

Es de admirar la precipitacion con que algunos periodistas han reproducido en sus columnas un artículo de crónica, sin importancia alguna puesto que no lo caracterizan aun la seccion séria del mismo periódico, el cual para reproducirlo en su seccion editorial al siguiente dia con el objeto de arrancar de él deducciones apasionadas que infaman al Dr. Bilbao ó hasta bajarlo á la categoria de un presidario, ha tenido que decir que lo tomaba de los otros diarios, guardándose de reconocer la patenticidad de tan monstrua produccion

No parece sino que un espíritu dañino al argentino ilustre hubiese guiado la pluma del autor é inspirado su juicio cuando asegura *por su propia* cuenta, que el Sr. Calvo irá á presidio.

No podia hacerse mejor obsequio á la «Tribuna» de suerte que parece una manifestacion de gratitud al autor de las *hojas verdes* por parte de alguno que en ellas recibiera *lustre y esplendor* para su nombre sin *mansilla*, lo cual no le proporcionó el Sr. Calvo.

Lo que hay de cierto en este asunto es un pleito que sostiene este señor con una fuerte casa inglesa y atento la índole altamente nacional de aquel pais en donde las prácticas á este respecto son diametralmente contrarias á las nuestras, no seria de estrañar que llevara la peor parte en la cuestion, pero entretanto el pueblo sensato debe suspender su fallo y aspirar la atmósfera que se quiere formar en contra de aquel valiente escritor que tantas veces les hizo morder el polvo de la derrota, y á quien nos dirigimos pidiéndole nos aclare este suceso.

Muchos amigos del Sr. Calvo.

Ecos del dia.

Defensa del Escribano Fazio

El escribano Fazio, ha nombrado hoy al Dr. D. Evaristo Carriego para su defensa, habiendo ya este Sr. presentado escrito, aceptando el nombramiento.

No podia ser mas acertada la eleccion. Felicitamos al defensor y al defendido.

Instituto Mercantil Argentino—Esta institucion viene á llenar un gran vacio que se encontraba en la República.

Transformar la rutina comercial á la categoria de ciencia, creando una nueva carrera positiva y científica entre la juventud argentina, hará sin duda facilitar las transacciones mercantiles.

El Sr. Eduardo Quintero, no ha cesado durante ocho meses en trabajar con asiduidad para que la juventud recoja los benéficos frutos que proporcionará la institucion que el pais deba á su iniciador el Sr. Quintero.

La organizacion del establecimiento que nos ocupa es todo lo completo en su género, y satisface las nobles aspiraciones de los que han prestado su cooperacion al inicirdor y no dudamos que con la contraccion que ya ha evidenciado el Sr. Quinteros dirigirá con tino dicho establecimiento.

El local elegido para el efecto es la espaciosa y bien situada casa de la calle del Perú No. 207 entre Belgrano y Venezuela, debiéndose inaugurar para fines del mes próximo de Marzo para cuyo efecto pronto verán la luz los estatutos generales.

El Dr. D. Elias Saravia—Este Sr. defensor de menores tenemos el pesar de anunciar que se haya gravemente enfermo de un ataque aplopetico, estando á las doce del dia de ayer completamente sin conócimiento, á estremo que los medicos de su restablecimiento.

Con este motivo se dispuso dar aviso al Sr. Gobernador, por la grave coincidencia de encontrarse los dos defensores de menores enfermos, y el despacho peralizado con grave perjuicio de los menores.

Su exelencia el Sr. Sobernador en vista de este grave acontecimiento parece que va á resolver en acuerdo de ministro la medida que se ha de adoptar en este conflicto.

Otro producto histórico—En la «Epoca» del Rosario de Santa-Fé, diario muy acreditado de esa ciudad se dá la noticia de la prision de Fazio, del modo mas original del mundo. ¡Oh verdad, donde te has metido!

El telegrama en que anuncia este diario la prision de Fazio es como sigue:

PRISION DEL ESCRIBANO FAZIO—A la *Epoca*.
Buenos Aires, Febrero 8 de 1873.
1.25. p. m.

Fazio ha sido preso hoy á las 9 y puesto incomunicado.

Lo tomaron al tiempo de fugarse.

Esta es otra victoria de la «Pampa» que va moralizando la administracion de la justicia, descubriendo á los grandes ladrones.

El corresponsal.

Aconsejamos al cólega Rosarino que pida á su corresponsal no le de noticias falsas.

El escribano Fazio no pretendia huir, puesto que al contrario él mismo se ha entregado á la justicia.

Al cesar cólega, lo que es del cesar.

Como se escribe la historia—Tomamos de los diarios San Nicolás de los Arroyos la siguiente noticia respecto de la prision del Dr. Agrelo.

CUESTION AGRELO—El Dr. Agrelo, entró á la cárcel el 14 á las once de la noche.

Se habia ido á casa de Alsina y de allí lo sacaron.

El fiscal del crimen pedia la prision de Fazzio.

No sabemos si á esta fecha se habrá efectuado.

Como se ve en San Nicolás están en la luna y á las fugan en el aire como dicen.

La Revista Mercantil de artículos—*Exportados y Exportables de la América del Sur*—El Comercio de Sud América y repartida en nuestra capital por los señores Bobt-Mac Anavew etc. y Ca. de Londres.

Sr. Redactor de «El Mercantil.»

Muy señor mio:

El martes 18 del corriente salió en el editorial del Nacional una carta referente, al *Diccionario fiográfico americano*, que en Paris vá á publicar D. José D. Cortés, como igualmente el Parnaso Argentino y el Teatro Americano, obras que harán mucho honor á nuestro pais.

Y como este señor suplicaba á los periódicos de esta capital la reproduccion de dicha carta me permito rogar á vd. sirva hacerlo, en cuanto tenga espacio para ello, pues soy su encargado en esta.

Con este motivo saluda al valiente redactor de «El Mercantil.» S. S. S. Q. S. M. B.

Bernabé Demaria.

Casa de vd. Febrero 21 de 1873.

Novena—Desde el Lúnes á la tarde han empesado en el convento de las monjas Catalinas la novena del corazon de Jesus q' concluirá el Miércoles de Ceniza.

Nivelacion—La Municipalidad se nos asegura q ha ordenado se baje empedrado colocándolo al nivel correspondiente en la cuadra del Paseo de Julio desde la de Rivadavia á la de la Piedad pues hoy forma una gran loma cuyas aguas se estancan unas, y otras se derraman en la Recoba del Hotel Argentino que se encuentra al nivel fijado por el Ingeniero Municipal,

Desde Hoy—empezaremos las fiestas del Carnaval como víspera del Domingo de Quincuajésima ó sea el primer dia del Carnaval en que momo está desatado.

Teatro de la Alegria—La sociedad anonima de este teatro se reune esta noche á las 8 y 1[2 para tomar en consideracion el dictámen de la comision de cuentas y otros asuntos de importacion.

Entradas de Ultramar—Ayer han entrado al puerto de Montevideo procedente de ultramar cuatro buques con cargamento general.

Metalico—El Proveedor ha traido del Rosario 49,962 pesos fueates para Banco de Lóndres.

Gerencia de la Bolsa—En la secion estraordinaria que tuvo lugar ayer el y q' concluyó despues de dos horas de secion fué aseptada la renuncia del Sr. D. Merchor G. Rom habiendo resuelto la cámara de comercio continuar al frente del Establecimiento el 2.° Gerente D. Miguel E. Beccar mientras se nombre el Gerente en propiedad.

El Miércoles ó Juéves de la semana entrante se reunirá la cámara con este objeto, y no dudamos que ese dia se le dará la efectividad del empleo al referido Beccar.

El Sr. Rom asi que se nombre el Gerente en propiedad, hará entrega del archivo libros, etc., que están como todos los libros del establecimiento al dia.

Beneficios—En la noche del Juéves tuvo lugar en el Circo Anglo-Americano, calle del Parque número 280, el beneficio en favor del adorno de la calle del Parque para las fiestas del carnaval.

La concurrencia era numerosa y escojida, y las pruebas ejecutadas, en las que tomaron parte el director Sr. Goodison, los hermanos Neelson y los cinco hermanos Naiwlor, fueron sorprendentes y muy bien desempeñadas, principalmente los violines májicos, las dos arañas y la mosca.

Hoy á las 8 y 1[2 tiene lugar en ese mismo Circo otro beneficio á favor de la niña Anson, y en que habrá no solo programa nuevo por toda la compañia sino el atractivo de que tomarán parte en la funcion varios artistas de la compañia de fieras.

El Jorwaldsen—Este Vapor paquete Aleman de la linea de Hamburgo al Pasífico llegó el Jueves á la tarde á Motevideo siguiendo poco despues para Valparaizo.

El Liffe—Este paquete inglés llegó el Juéves á la noche á Montevideo prosedente de Soupntanton y Amberes.

Fondos públicos—Las operaciones efectuadas en estos títulos ayer en la Bolsa de comercio fueron completamente insinificantes pues solo se anotó una sola venta en la pizarra al 82 por ciento para el Lunes 24 dia de Carnaval y que como es de práctica en todas partes del mundo es destinado á las mascaradas etc.

Pago de dividendos—Desde el Lunes 24 del corriente empieza á pagar en el Banco Argentino el dividendo de 6 por ciento correspondiente al último semestre del año de 1872, que hacen 3 pesos 60 centavos fuertes por accion pues no se han pagado mas que el 60 por ciento de su valor.

Renuncia—El Dr. D. Miguel Esteves Saguí ha renunciado del puesto de vocal de la caja de crédito hipotecario, por lo que se llamará á llenar la vacante en ese directorio á uno de los suplentes Sres. D. Miguel E. Beccar y D. L. Ascardini.

Dias de huelga—El lunes y martes de Carnaval la Aduana estará abierta hasta las 12 del dia pa a la carga y descarga, y el Banco de la Provincia como los particulares de 10 á 12 de la mañana para que puedan hacer los jiros las personas que tienen allí sus cuentas corrientes y depósitos.

Los demas establecimientos públicos y de comercio lo hacen como siempre feriados.

Las tres noches—Las comparsas que recorrerán nuestras calles en los dias de Carnaval concurrirán las tres noches á la Plaza de Lorea tocando sus lindas marchas y canciones alternativamente. habiendo resuelto la mayoría la entrada á esa Plaza por la calle de Rivadavia desde la de Salta.

Los vecinos de esas cuadras quedan advertidos para que adornen é iluminen el frente de sus casas, como ya han empezado hacerlo en alguna de ellas.

Cédulas Hipotecarias—Ayer no se hizo ninguna operacion en estos títulos en la Bolsa de Comercio.

Mercado del Norte—En el entrante mes se empezarán los trabajos para abrir nuevamente al público el mercado del Norte situado en la calle de Florida y Córdoba inmediato á la plaza del Retiro y al bajo de las Catalinas.

Serenata—Esta noche darán en algunas casas de su relacion alegres serenatas algunas de las comparsas y sociedades musicales que se han preparado espresamente para los dias de carnaval.

La Compañia Japonesa—Que trabaja actualmente en Montevideo se nos dice vendrá para el 28 del presente á trabajar en el teatro de Colon.

Nos felicitamos, pues tal es el buen éxito que ha tenido en la vecina orilla, que no dudamos será juzgada del mismo modo en esta.

Inmigrates—Ayer llegó el «Pampa» á nuestro puerto con 628 inmigrates de Génova y Napoles.

Como no han tocado en Rio Janeiro ayer mismo desembarcaron.

Reunion en la Bolsa—Ayer á las dos de la tarde se reunieron en los salones de la Bolsa los accionistas del orno de ladrillos á vapor, establecido en San Isidro, con el objeto de aumentar el capital de la compañia para emprender en mayor escala los trabajos.

Colegio Nacional de Monserat—El Rector de este colegio D. Emiliano Cabanillas se ha dirigido al Gobierno de la Nacion proponiéndole para llenar dos vacantes que existen á los jóvenes Francisco Vasquez y Ramon Prado, ambos huérfanos y de conocidas actitudes para el estudio.

El Gobierno ha acordado como se solicita.

Inspector de caminos—El Inspector de los caminos nacionales de la segunda seccion D. Luis de Carnl, debe ponerse en marcha desde ya, á fin de recorrer la seccion que tuvo á su cargo por haberlo así resuelto el director general de Correos.

Nueva oficina telegráfica—El Inspector general de telégrafos nacionales, ha comunicado al Gobierno de la Nacion que la oficina telegráfica establecida en *Divisadero* se halla abierta para el servicio público.

Desórden—Anteayer un individuo acometió á un vijilante con una orquilla de levantar pasto.

El vijilante pudo librarse de las amenazas de aquel.

Estaban en esto cuando se presentó el padre del agresor para que su hijo se retirase y no fuera á herir al vijilante, pero este estaba tan acalorado que atacó á su mismo padre, guia un fuerte garrotaso á su mismo hijo y entregándolo en seguida al agente para que lo condujese á la policía.

Demente—Del pueblo de San Vicente han enviado ayer á la policía á un individuo llamado Juan Oilla va Español de 29 años de edad por hallarse atacado de enajenacion mental.

Nombramiento—Ha sido nombrado el Sr. Dr. D. Luis S. Boado miembro de la seccion de educacion en reemplazo del Sr. D. Miguel N. Uribelarrea que no puede continuar desempeñando dicho puesto por las muchas atenciones que tiene como Vice-Presidente de la Municipalidad.

Renuncia—El Sr. D. Luis A. Mansilla ha presentado su renuncia de Gefe del Cuerpo de bomberos.

Baile—Esta noche tiene lugar en el Club del Plata el primer baile de disfraz.

A juzgar por los preparativos que se han hecho creemos estará espléndido.

Baile de Máscaras—Esta noche tiene lugar otro baile de sociedad en el teatro de la Opera.

La orquesta acompañada de una banda militar tocará excogidas piezas de baile.

A divertirse estas noches!

Dias de Carnaval—El adorno de las calles por donde ha de pasar el corso, se nos dice, llamará la atencion por el gusto y el animado conjunto que presentará.

La iluminacion á gas será profusa; va á colocarse un inmenso número de banderas, gallardetes, lienzos pintados, cenefas, faroles de papel etc,

Muchas casas adornarán é iluminarán tambien sus frentes.

Las comparsas á su vez se prometen contribuir con éxito á la alegria de los dias locos del año.

Y darán vida á este movimiento carnavalesco señoras y señoritas que vestidas caprichosamente recorrerán en carruajes las calles de la fiesta.

Dos dias mas y nos aturdirán los gritos de las mascaradas, las canciones coreadas y ese ruido *sui generis* de los cascabeles y las voces chillonas

Teatro de Colon—Esta noche se da en este Coliseo un gran baile máscaras y de particular.

Los salones y la platea están elegantemente adornados.

Un amigo—Nos pide la publicacion de lo siguiente:

RECTIFICACION—La persona que pidió la publicacion de unas líneas en la «República» el veinte, referente al jefe de la estacion Bermejo, está muy mal informada.

La sumaria que se va á levantar á dicho jefe, señor Mazariegos, por los Sres. Dres. Canard y Sanchez Boado, por autorizacion de la Municipalidad, es porque habia mandado ese peon al servicio de su casa, y cuando no quiso servirle mas, lo despidió sin otro motivo.

La municipalidad paga los peones para el servicio de la estacion y no para el servicio doméstico del señor jefe. Es por esta inmoralidad que se vá á levantar la respectiva sumaria para reprimir el abuso que ha estado cometiendo el jefe de esa estacion.

Esto es, pues, la verdad de los hechos, el César lo que es del César.

Garantido

Templo Masónico—La inauguracion y consagracion del nuevo templo masónico perteneciente á la lojia Union Italiana levantado en la calle de Cangallo núm. 360 tendrá lugar el dia tres del próximo mes de Marzo.

Racion á los Indios—Los indios de toda la República reciben anualmente del Gobierno Nacional 33,400 vacas, 33,200 libras yerba, 19,000 id azúcar, 15,800 id tabaco, 32,800 id fariña, 1,200 fracos aguardiente, 200 botellas ginebra, 150 faiz, 34,010 yeguas y 10,794 resmas papel de hilo de cinco pliegos.

Montevideo—Ayer no hemos recibido diarios ni correspondencia de la vecina capital.

Interior—Ayer no ha llegado correo del interior.

Apuesta—En Mercedes de la Banda Oriental, se ha hecho una apuesta de consideracion á que sale el Dr. D. José María Muñoz Presidente de la República.

El Pampa—Este buque perteneciente al Gobierno Nacional, ha chocado en el puerto del Rosario á causa del huracan con el bergantin italiano *Salvo* recibiendo ambos averias en la obra muerta.

Comparsa de niñas—En los dias de carnaval saldrán á recorrer el corzo una comparsa de señoritas en número de 40 todas con igual trage y teñidas la cara de negro.

Esta comparsa será una de las que mas han de llamar la atencion.

Iluminacion de la plaza Victoria—A nombre de los vecinos de la plaza Victoria pedimos al Sr. Uribelarrea vice-presidente de la Municipalidad, haga iluminar durante las tres noches del carnaval la plaza de la Victoria.

Como está colocada la cañeria es cuestion de un par de horas.

Escribano suspendido—El Dr. Bunge Juez del Crímen, ha suspendido en sus funciones por el término de tres meses al Sr. Ugarteche, escribano de su despacho.

Nos dicen que la causa de esta suspension es el haberse negado el escribano á dar cumplimiento á una disposicion de aquel juez.

Vuelco—Ayer tarde, el omnibus á vapor que venia de la Chacarita para la estacion Bermejo, volcó en el camino, causando algunas desgracias en los pasageros que venian en él, especialmente en el jóven José Rodriguez, que se fracturó un brazo.

Desgracia lamentable—Ayer, como á las 5 1[2 de la tarde, en momentos que pasaba un carro de mudanza por el corralon de la vereda de la calle de Estados-Unidos entre Defensa y Bolivar, cae bajo del carro una niña de 4 años que se hallaba jugando en la vereda, pasándole las ruedas sobre la cabeza, despedazándola horriblemente.

El carrero segun los vecinos, no tiene culpa alguna, sin embargo fué conducido preso al Departamento de Policía, en donde se encuentra hasta tanto se averigue el hecho.

Fiestas—En algunos pueblos de nuestra campaña se hacen grandes preparativos para festejar el próximo carnaval con toda pompa.

Bailes, comparsas, iluminaciones, fuegos artificiales, todo eso se prepara.

Uso del Telégrafo Nacional—Un decreto espedido por el Ministerio del Interior, dispone que el uso del Telégrafo Nacional será completamente libre por los gobiernos y demás autoridades de Bolivia Chile y República Oriental del Uruguay, conforme á las convenciones postales que tienen celebradas estas naciones con la República Argentina.

Para las demás autoridades estrangeras, el uso libre del Telégrafo Nacional se limitará, con arreglo á decretos existentes, á la trasmision gratuita de los despachos que las legaciones ó consulados tengan que hacer al interior de la República, así como las contestaciones oficiales que se dirijan á estos.

Leopoldo Lanús—Acaba de llegar de Burdeos, la triste nueva de la muerte de este apreciado jóven.

Con motivo de reparar su salud bastante quebrantada, hizo su viaje acompañado de su hermano Eduardo, hoy en vez de estrechar la mano del amigo de vuelta del estrangero, tenemos que derrarmar una lágrima en obsequio de su memoria.

Amigos sinceros de Lanús y conocedores de su corazon noble y franco no debemos silenciar su irreparable pérdida.

Los «terceros» de la ciudad—Ayer denunciabamos en esta seccion, que con las lluvias de estos últimos dias, se habia aglomerado una gran cantidad de barro en los «terceros.»

En presencia de esa denuncia, la Municipalidad ha ordenado ya al Inspector de Higiene se ponga de acuerdo con el Inspector de Limpieza, por lo que respecta á carros, y con el de empedradas para que le entregue dos ó tres cuadrillas de trabajadores, á fin de proceder en el dia de mañana á hacer una limpieza general en todos ellos.

Así, las calles de la ciudad estarán completamente limpias para las fiestas de Carnaval.

La municipalidad se está portando.

Supremo corte Federal—Causa que se verá mañana.

JUEVES 22.

D. Agustin P. Lusto contra D. Simon Felipe por cobro de pesos.

Apelacion del juzgado nacional de esta ciudad.

Superior Tribunal de Justicia.—Ha sido nombrado Relator de la 1ª sala de lo Civil el Dr. D. Julian Balbing en reemplazo del Dr. D. José María Rosa, nombrando últimamente agente Fiscal.

Ordenanza sobre carruages—Hé aquí la nota que ha pasado hoy la Municipalidad al Inpector de carruajes, á propósito de la ordenanza que ultimamente se sancionó:

Al Inspector de carruajes:

La ordenanza prescribiendo que los carruajes de plaza deben llevar el número que les corresponde en ambas portezuelas, no ha sido cumplida aun por algunos de los dueños de estos; y como el plazo concedido con tal objeto ha espirado, imponga vd. á los resistentes la multa que la misma señala, renovando esta si á los ocho dias no los hubiesen colocado como aquella lo requiere.

El art. 21 del Reglamento de los mismos establece que un ejemplar de este debe colocarse en el interior de cada vehículo en *pasaje visible*,—y con esta parte ningun cochero cumple, de lo que resulte, que esplotan á su placer al público cobrando lo que les dá la gana y no lo que aquel establece.

Proceda vd. á entregar á cada propietario de estos tantos ejemplares del mismo cuanto ser el número de carruajes que coloquen en las plazas y parajes públicos, y si despues de efectuado no lo llevan en parte visible, sea inexorable aplicando la multa correspondiente.

La autoridad debe selvaguardar los intereses de la comunidad, obstando á que sea esplotada, y el modo de evitarlo es, corregir los abusos que se cometan.

Con perseverancia y un poco de energía conseguirá hacer entrar en camino á este gremio desmoralizado;—recomiendo á vd. se preocupe por mejorar este servicio.

MIGUEL N. URIBILARREA.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Lorenzo Rivel—Este individuo de nacionalidad francés, ha sido constituido en prision y remitido á la casa central de Policía, por el comisario de la seccion 14ª por haber dado muerte á un niño con las ruedas del carro que gobernaba, en la calle de Estados-Unidos entre Bolivar y Defensa.

Suponemos que en breve será puesto á disposicion del Juez del Crímen.

Orden del dia—El señor Uribqlarrea, ha pasado hoy al señor Secretario de la Municipalidad la siguiente *órden del dia* para que la haga conocer á los empleados de la corporacion.

«El Vice-Presidente de la Municipalidad á los empleados de su dependencia.

Me complazco en reconocer laborioridad y contraccion á sus deberes en la mayor parte de los empleados de la Corporacion, pero el servicio exije, que esta se haga estensiva indistintamente á todos los que la sirven.

La Municipalidad se preocupa por mantenerse á la altura de las necesidades que siente el gran municipio de la ciudad; pero por mas esfuerzo que despliegue en este sentido no lo podrá conseguir sin el concurso activo y espontáneo de sus subalternos, que con el resorte de la accion: de nada valen las disposiciones y reglamentos que se dictan, si la vijilancia de aquellos no es empeñosa en hacerlos ufectivos y que se cumplan.

Aunque interinamente al frente de la presidencia, me encuentro en el caso de requerir de todos el mejor empeño y la mejor contraccion, y que inspirándose ademas en el éxito y popularidad de que deben gozar la corporacion, aunarán á ella todos sus esfuerzos con objeto de hacer mejorar los diferentes ramos de servicio público que le están encomendados.

Obrando de este modo, el que firma no será sino un compañero mas en la labor.

Saluda etc. etc.

Las veredas del Municipio—La Municipalidad ha pasado hoy una nota á la Policía, acompañándole una estensa relacion, que estan comprendidas 500 y tantas fincas dentro del perímetro que se señala, en que no se ha construido vereda ó que la existente no se halla en las condiciones requeridas por la ordenanza de 2 de Julio de 1867 y sus adiciones.

Dé aquí las conclusiones de esa nota, cuyos resultados serán altamente benéficos.

«Cuando las insinuaciones repetidas no son suficientes á determinar el cumplimiento de lo que está dispuesto y hay personas que se muestran recalcitrantes, se siente la necesidad disgustante de emplear medios coercitivos; y es objeto que me dirijo á V. S. pidiendo que en cumplimiento de la ordenanza citada se digne determinar que por los respectivos Comisarios se proceda al embargo de los alquileres de dichas propiedades con destino á la construccion de sus veredas.

Las deferencias dé V. S. para con la Corporacion que presido me aseguran buen éxito en esta medida.

Compañia francesa—Se cuenta con una exelente compañia francesa para el teatro de la Victoria. De la antigua compañia de Mma. Philipe conserva ella las principales damas y actores y el Sr. Brizard, que fué á Paris para contratar ocho, ó diez artistas para completar una gran compañia de alta comedia, avisa haber ya conseguido su objeto, y en los primeros dias de Marzo debe hallarse en esta ciudad, con los artistas de uno y otro sexo que estaba contratando.

La Plaza de la Victoria—El Sr. Uribilarea trata de hacer iluminar la Plaza de la Victoria, durante las noches del Carnaval.

Esta iluminacion se hará de un modo muy fácil. Estando colocada ya la cañeria, no falta sino colocar las bombas, que tambien las tiene la Municipalidad.

Deseariamos que se realize este pensamiento

Interrupcion—Con motivo del temporal; ha habido interrupcin en el itinerario de los vapores pue hacen la navegacion del Tigre á Santa Fé y Paraná.

Los vapores no llegarán allí, hasta el que sale de aquí, el mártes próximo.

Para entonces quedará restablecida la carrera de la línea del del Capitan Bruce, tan exacta como segura y cómoda.

Trigos—El mas alto precio obtenido hasta hoy ha sipo 210 $ por los señores Unzué.

Mas Prisiones—Corre con bastante generalidad, que despues del careo se ba hecho tener á los presos Dr. Agrelo, Speratti y escribano señor Echenagucia. el Sr. Juez del Crímen, Dr. Bunge, ha dictado tres ordenes de prision contra otres cómplices ó denunciados.

Salida de vapores

HOY—Para el Rosario, Paraná y Santa-Fé y puertos intermedios; á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Proveedor* con gran rebajade precios.

HOY—Para el Salto y puertos intermedio del Uruguay á las 10 de la mañana el *Rio de la Plata.*

HOY—Para Montevideo, admite carga, pasageros y encomiendas á las 6 de la tarde el *Villa del Salto.*

MAÑANA—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Capitan* con gran rebaja de precios.

MAÑANA—Para Gualeguay con carga, pasajeros y encomiendas á la 10 de la mañana el *General Garibaldi.*

MAÑANA—Para San Nicolás y Rosario con carga solamente el *General Nazar* lanchajes gratis.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

Para Gualeguay

El vapor Nacional—
ENTRE-RIOS.
Saldrá el miércoles 19 del corriente y recibe carga en Balizas, conduce tambien carga y pasageros.
Agentes A. Matti y Piera—
30—CANGALLO—30

Al Comercio

Los abajos firmados agentes de *Vapores de carga* que hacen la carrera entre este puerto y el del Rosario en vista de la notable suba de carbon han convenido en fijar la tarifa de flete á razon de ocho pesos fuertes tonelada.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.
Matti y Piera—Torrado y Molero—F. E. Nuñez y Hnos.—C. S. Paez y Ca.

BANCOS

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA
CALLE DE LA FLORIDA NÚN. 20

A contar desde el 1.° de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó ca gado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA
Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año
» » á plazo fijo ...... »
» 30 dias ...... » 3½ p% » »
» 60 » ...... » 4 p% » »
» 90 » ...... » 5 p% » »
Á plazos mas largos el interés será convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año.
Por descuentos el interès será convencional.
Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.
W. MOLL.—M. CASSEL, Gerentes.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA
COLONIA Y BUENOS AIRES
Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: » » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.
Calle de la Florida núm. 20
Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.
Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.
Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.
Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.
Se emiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO	BREMEN
RIO DE JANEIRO	PÁRIS
NEW-YORK	AMSTERDÁM
LÓNDRES	AMBERES
BERLIN	GÉNOVA
COLONIA	MADRID
HÁMBURGO	LISBOÁ

y todas las principales plazas de comercio sobre el continente de Europa.
Se emiten **letras de crédito** sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.
W. MOLL.—M. CASSEL, Gerentes.

MAUÁ Y Ca
101—Cangallo—101
Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:
En cuenta corriente, papel moneda metálico
Para los saldos á nuestro favor ...... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros ...... 6 p% al año
A los depósitos áplazo fijo se abonará interés convencional

BANCO DE LA PROVINCIA
El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.
Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, d Bararo, eChascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.
Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se los abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.
Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las sumas pagadas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.
El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras ó los firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su vencimiento.
COBRA
En el descuento de metálico y moneda corriente el ...... 6 p.% al año
ABONA
A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el ...... 5 p% » »
ABÓNA
A los depósitos comerciales cl.. ...... 2 p.% » »
PRÉSTAMO AL ARTESANO
Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. Zamudio, Secretario.

JOSÉ DE CARABASA
127—Cangallo—127
Desde es fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista 5p%
Á plazo fijo de 30 dias 5
« « « 60 « 5½
« « « 90 « ......
A plazo mayor será convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Se dan y se toman etras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.
HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35
Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.
Desde el 1.° de Febrero en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:
SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista ...... 5 % anua
A 90 id ...... 5 ½ »
En seis meses ...... 6 % »
SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE,
En metálico y moneda corriente 10 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.
Buenos Aires, Enero 30 de 1873.

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.
A CARGO DE
F. F. MORFNO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1[2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde
La compañia Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.
Capital suscrito: fuertes. 2.000,000
DIRECTORIO
Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi.

LA ESTRELLA
Compañia de Seguros con rIntncendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.
Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*
Consejo de Administracion.
Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sívori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
inrdiouindios—G.Sch

LA BIENHECHORA DEL PLATA
Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion
Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislado del Campo.
Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*
Situacion de la Compañia en 31 de Marzo de 1872

	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1.° de Junio de 1872.
CAPITULO XIII.
Seccion á Cédula Hipotecaria.
Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado.

Telégrafo Comercial

Entradas de frutos por el Tren al 11 de Setiembre
Febrero 20.
De Moron—A Unzue, 1559 @ lana.
Chivilcoy—A la Orden, 205 fas. trigo.
A Unzue, 174 cus. vacunos.
Sumariva, 125 fas trigo.
Sabile, 455 @ lana, 5 cus. potro.
Huergo 666 @ lana, 5 cueros potro.
G. y Muratori, 35 fas. trigo 30 cus. vacunos, 24 cus. potros 365 @ lana, 20 dos. lanares.
Chilvicoy—A. Reyna, 14 cueros vacunos, 20 arb. sebo, 17 docenas lonares.
F. Copello y Ca. 210 fanegas trigo.
Balleto, 90 cueros vacunos, 3 id potros, 8 docenas lanares.
Lujan—Duggan, 730 arb. lana.
Balleto, 10 docenas lanares, 520 arb. lana.
Lurley, 37 fanegas trigo.
Duggan, 280 arb. lana.

Entradas por carretas á la plaza
Trigo 140 fanegas 8 carretas.
Maiz 15 id 1 id.

Entradas de frutos por carretas al mercado Constitucion.
De Tapalquen—A. P. Miranda 12 doc. lanares 500 @ lana 3 carretas.
id id—A. Lanuse 103 cueros vacunos 3 id potros 7 becerros 24 doc. lanares 328 @ lana 21 @ cerda 1 @ pluma 164 cus. venados 4 carretas.
Cañuelas—Barnechea y Reyna 500 @ lana 3 carretas.
Id—T. Cunz 850 @ lana 4 carretas.
Loberia—Quesada hnos 80 cus. vacunos 6 doc. lanares 132 @ lana 14 @ cerda 1 carreta.

Entradas por el Tren al mismo Mercado
Las Flores—Miranda 10 dns. lanares, 300 @ lana.
Id—Casas y Sabres, 16 dns lanares 732 @ lana.
Id—A Lanuse, 8 cus. vacunos, 5 cus potros, 30 dos. corderos, 57 dos. lanares, 8 @ cerda.
Id—A Martinez, 2 cus vacunos, 2 id potros 7 dos. lanares, 639 @ lana.
Id—A Soriano 21 cus. vacuno, 2 cus. potros, 15 docs. corderos 40 dos. lanares, 5 @ cerda.
Las Flores—A Patiño Hnos. 5 cueros vacunos, 24 docenas lanares, 735 arb. lana.
Id id A Unzué, 1500 id id.
Del Monte—A Mañain, 400 id id.
San Vicente—A Belloche, 16 cueros vacunos, 200 docenas lanares, 3000 arb. lana, 20 id cerda, 150 id grasa.
Tandil—A Martinez, 30 cueros vacunos, 6 docenas lanares, 300 arb. lana, 4 id cerda.
Dolores—A B. Quesada, 10 docenas lanares, 509 arb. lana.

Ventas de frutos en el mercado Constitucion
Lana borrega varios lotes á 65, 68 y 69 $. @.
Lana segun su clase, de 72 á 88 $.
Cueros vacunos secos, de 198 á 204 $.
Lanares de campo, 240 á 280 $.
Cueros de corderitos, á 13 á 14 $.
Grasa en panzas, á 40 $.
Sebo pesado de 28 á 30 $.
Id casco de campo á 43 $.
Lanares pelados á 45 y 50 $.
Borregas, á 60 $.
Nutria á 5 $ libra.
Un lote de trigo á 155 $ fanega.

Ventas de frutos en el 11 de Setiembre
Un lote de lana buena clase y muy liviana á 105 ps. arrb.
Dos id id uno á 80 ps. y otro á 82 ps. arrb.
Cueros vacunos secos á 190 y 192 ps.
Cueros lanares de campo 23 24 y 25 rls.
Id pelados 52 ps.
Id de borrega 60 ps.
Grasa en panzas á 40 y 41 ps.
Sebo pisado 31 ps.
Cerda mezcla 175 y 180 ps, arrb.
Cueros de corderitos á 13 y 14 ps.
Trigos un lote muy inferior á 130 ps. fga.
Otro id regular á 170 ps. id.
Otro id id 175 ps.
Harina á 32 ps.

Corrales de Abasto
INTRODUCCION

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales*
Salaberry y Mandra, Tomás Bellog, Chascomus	320
Dasso y Cárdenas, José M. Ferreyre, idem	282
Exequiel Cárdenas, Juan Alchuron Ayacucho	232
Juan Vasquez, Elias Silva, Azul	220
Gregorio Torres y Ca. Joaquin Miguen, Rauch	197
Cárlos Casares, Ignacio Funes, Mar Chiquita	157
Leandro Linch, Valentin Ibarra, Monsalvo	128
Calisto Almeyra, Jorge Evan, Ranchos	114
	1650

Precios de la Hacienda
Febrero 21 de 1873.
Novillos de Saladero 220 240 260 275 340.
Vacas de idem, 140 160.
Carne y Sebo 100 120 160 180 200 240.
Cueros de Novillo 180 190.
Idem de Vaca 120 125 130.
Terneros 100 125 140.
Capones sin existencias.
Yeguas idem.

Despacho de Aduana

Comestibles
Hugotes R. 11 bltos yerba parnagua.
Picramera, 370 cjs fideos.
Repetto, 12 bcas queso.
Femero hnos. 32 cjs tabaco negro.
R. dos Santo, 2 id tercios yerba,
Vallet hnos. 300 barricas aceitunas.
Devoto, 20 bcas id.
Frurco, 2 cjs conservas.
Labarthe, 60 btos té.
Girard, 9 cjs conservas.
Macias M. 500 bcas azúcar.
Hale, 1 cjn queso.

Drogas Medicinas y Pinturas
J. Caytiman—5 cjs jarabe de pino pildora y flor de Laville y pomada de Level y perlas de trebustian gelatina, papel poyado y zarzaparrilla.
Pini—1 cjn azul de prasia.
G. Thomas—28 cjs pastillas varias.

Muebles alhajas y armas.
J. Forrert—2 cjs armonias.
D. Thompson—1 cjn sillas de montar 3 id armas.
G. Thomas—53 cjs muebles.
Moore F.—274 cjs sillas.
Martindale—161 id id.
Y Campbell—1 cjn escopetas y revolver.
L. Carabille—6 cjs 6 pianos,
G. Moyer—1 id 1 id.
J. Jacard—5 cjs relojes.
A. Rivolta—2 id latigos y cuchillos.
Moore F.—271 cjs sillas surtidas.
Farseni M.—6 cjs articulos de mesas y sillas.
M. Pegrado—7 cjs id.

Merceria
J. Fimat, 1 cj botones de nacar.
E. Scol, 3 cj fósforos de cera.
Luders, 6 cj agua de colonia.
S. Homer, 1 cj papel de oficio.
Pichieu, 5 cj art. para pintores.
Challe P., 2 cj merceria.
Dart y G., 1 cj corces para Sras.
Getting, 2 cj art para carnaval.
Boie H., 1 cj fleco de lana, 1 cj id de seda 4 id guarniciones de lana.
G. Mourel, 2 cj merceria.
Eardor, 1 cj libros impresos.
Duguid, 4 cj camelitas de hilo.
S. B. Hale, 5 cj cajitas de betum.
Ebbinghus, 1 cj papices de papel.

Artículos ingleses
Ferber Hnos. 5 cjs, razo de algodon, 2 id tela para poncho.
Simerman, 63 fdos. lona americana.
Carlisle, 5 cjs Mantas algodon, 1 id medias, 1 zarazas, 3 id bombasi, 17 fdos. arpillera, 5 id boa 3 id lona, 310 lienzo.
Ashuorth, 5 id bayeta medio pillon.
Roncoroni, 2 id lona.
Barbourt, 13 id bramante, 5 id zarazas, 8 id mautas mezcla, 9 id toballas, 7 id medias, 10 id género para pantalon.
Gettin, 2 id pañuelos, 1 id medias y lana.
Tompson, 1 fardo bayeta.
Gran, 6 id zarazas: 3 id coleta, 2 id cotin.
Scöelieper, 57 mantas vicuña.
J. S. Sanchez, 2 pañuelos.
Neidel, 5 id mantas algodoa.
Glover, 2 fdo. bayetá.
Bemberg, 4 cjs. medias.
Mc Eean, 4 id zarazas, 2 id id.

Efectos franceses y alemanes
Cotty 2 cjs camisas medio hilo pañuelos de id medias de algodon.
Vallet. 1 cjn basalle de lana y seda.
Llason, 5 id medias algodon para hombre, 7 id pañuelos de rebozo y medio id, de lana 2 id id id para el cuello.
Bosi, 1 cjn chalones de lana.
J. C. Sanchez, 1 id pañuelos algodon para el cuello.
Milligan, 19 cjs género algodon para pantalon.
Mallmann, 9 cjs casimir y antes id, 2 id pañuelos id para cuello, id merino apañado.
Wedehind, 2 cjs sedas, 1 id casimir castor.
Schlipos, 2 id pañuelos rebozo de lana, 1 id franela id, 1 id género de lana para vestidos, 2 id algodon para id.
Shalbran, 5 cjs boas de lana.

Confecciones
Mr. Pliff, 1 cj botitas de señoras.
Ruschevayh, 1 cj id id.
Fbbinghaus. 5 id id criaturas.
Bemberg, 6 cj sombreros de castor, 5 id ta pados de niñas.
M. Bolm 2 cj botines de niñas.
Darbibin 1 cj camisas algodon.
J. Challe 1 cj art. diversos.
Amespil 1 id id de uso particular.
B. y Galup 1 cj garibaldinas de lana, 1 cj sombreros de lana de niños.
R. Lezica 1 cj sombreros todos casimir, 1 cj goreras de marina, 3 id vestidos hechos para señora.
Rodese 1 cj pantalones id casmir, 1 cj chalecos, id id 1 cj trajecitos para niños.

Ferreteria y navales
Ruiz, 6 cjs ferreteria.
Drysdale, 98 id puntas de Paris y ferreteria.
S. Hale, 11 id id para carruajes.
Mantel, 38 id frenos, palos y baldozas, 4000 tablitas para cerco.
Coffin, 12 btos máquinas para lavar.
Fhompsen, 4 cjs baldozas.
C. Shab, 40 atados flejes.
S. Shan, 46 cjs ferreteria.
March, 20 maquinas.
F. Bivils, 12 bcas municion.
Milligan, 2 fdos hilo.
Luders, 1 cj cuchillos y cuchillas.

Marítima

ULTRAMVR DIA 18.
Salto el dia 20 del corriente, vapor inglés «Iris» de 400 tons. su cap. R. Shaw y consinado á P. Rino con—
José Raffo 8 cjs. frutas, José Rodriguez, 1 paquete encomiendas, Meliton Gonzalez, 1 bulto id Ventura Cardenas, 1 id id.
Villa Occidental goleta nacional «Roma Capital» de 40 tons, su capi. Santiago Savos consignado á Nuñez hnos. con—
Al capitan 127 vigas con 1341 vs.
Genova, paquete argentino «Pampa.»
Liverpool id inglés «Tycho Brahe.»
Salto vapor id «Iris.»

Salidas dia 21
Marsella y escalas paquete francés «Poitu.»
Salto vapor inglés «Iris.»
Montevideo id id «Saturno.»
Asuncian id Nacional «República.»
Rosario id id «Primer Argentino.»

Diversiones públicas

COLON

Sábado 22 de Febrero de 1873
Abertura de los Salones.
GRAN BAILE DE MÁSCARAS
Director de orquesta **E. Ragnery.**
Entradas para caballeros 30 $ mjc.
Entrada libre para señoras y gratis.
A las 11 y hasta las 4.

OPERA

El Sabado 22 de Febrero
GRAN BAILE DE SOCIEDAD
DE MASCARAS Y DE PARTICULAR

La gran *Orquesta y Banda Militar* tocarán en combinacion los últimas bailes del repertorio mas moderno de Offembach, Hervé, Gung'l, Giorza, Marini, Strauss entre los cuales se encuentran *Salud a Berlin Cancion de Primavera* por Labistki; las cuadrillas *La Caja de Paudora, La Timbale d'argent* y las lindas cuadrillas de la Opera *Ruy Blas*.

PRECIOS
Entrada general para caballeros ...... 50 $.
Palcos ...... 200 $

A los caballeros que pidan boletos de invitacion para señoras se les dará los que necesiten gratis.
Empezará á las 11 1[2 y concluirá á las 4.
NOTA—En el gran salon de Baile y en los Palcos no es permido estar con el sombrero puesto.
El órden perfecto que reinó en el Baile anterior, y la concurrencia de caballeros y damas que lo hicieron tan lucido hace recerar á la Comision que el presente no será menos divortido y en un tado digno de la buena sociedad de que se compone.
NOTA—En los Bailes de Sociedad es prohibida la entrada á toda comparsa y máscaras que lleve trajes que se consideren indecorosos.
OTRA—Se ruega á las señoras que quieran bailar de llevar su careta correspondiente.
La boleteria está abierta desde las 9 de la mañana hasta concluir el baile.

Escuela gratuita de Canto.
Con el objeto de renovar en casi su totalidad el cuerpo de de coros de ambos sexos, y formar otro que acompañando los coristas que se esperan de Europa, esté á la altura del Teatro de la Opera, y de grandes partituras que la empresa se propone hacer represensar en la próxima temporada; se abrirá desde el 26 de Febrero en dicho Teatro una «Escuela preparatoria de canto gratuita,» todos los dias desde la 7 hasta las 10 de la noche.
Las personas de ambos sexos que quieran aprovechar de la «Escuela gratuita» pueden ocurrir en el mismo Teatro de 12 á 1 de la tarde hasta el 28 del corriente y en adelante á las 7.

VICTORIA

COMPAÑIA FRANCESA DE ÓPERA CÓMICA
EVA CARLANY
Sábado 22 de Febrero de 1873
1.ª Representacion de *La Hija del Regimiento*, ópera cómica en 2 actos.
1.ª Representacion de *La Viuda Grapin*, ópera en 1 acto.
A las 8 1[2.
En ensayo: Los Mosqueteros de la Reina, La Dama Blanca, El Pré aux Cleres, Si fuera rey, El Sueño, (óperas cómicas.)
NOTA—Se previene al público que no se suspenderá la funcion por efecto del tiempo.

TEATRO DE VARIEDADES
Sábado 22, Domingo 23, Lúnes 24 y Mártes 25.
Grandes bailes de máscaras y de particular.
La orquesta será dirigida por el maestro *G. Sinsoillez*, tocará las últimas novedades de repertorio, á las dos de la mañana; por la primera vez en Buenos Aires, **Gran cuadrilla Basca**, los Contrabandistas de la Bidassoa, Adios ene maitia, Chapela gorria y los Boleros de Bayona.
Polca de los Serenos, recuerdo bonaerense del maestro *G. Sinsoillez*.
Cuadrilla de las sillas rotas, última composicion del maestro *G. Sinsoilliez.*
A las 10 1[2 en punto.

ALCÁZAR

Direction de Mr. Cochelin
Samedi 22 Fevrier
Le œil Crévé.
Opera bouffe en 3 actes, á las 8 1[2.
Samedi 22, Dimanche 23, Lundi 24 et Mardi 25
Grands bals masquées.

El DORADO

SOIREE DRAMATIQUE LT LITTERAIRE
Dimanche 23 Fevaler
Au bénéfice d'un artiste avec le concurs de Mme. Marietta Alfieri.
Grand primier rôle tragique francais de M. Vallier, artiste du Tréâtre do la PorterSaint-Martiu
Jeanne C'arg
OU
L'héroîne de la France
Tragédie Drame historique en 5 actes.
Diogéne
A LA RECHERCHE D'UN HOMME.
Satyre en un acte avec Figuratioo, jouée par Mme. ALFIERI.
Ordre du spectacle; 1.° *Diogéne*—2.° *Diogéne.*
Prix des place, comme á l'ordinaire—Pour la location, s'adresser au contrôle.
Nota:—á 11 heurs gran baile dé máscaras.

GRAN EXHIBICION
NORTE-AMERICANA

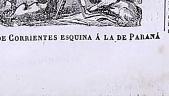

CALLE DE CORRIENTES ESQUINA Á LA DE PARANÁ

La compañia dará funciones todos los dias.
Domingos y dias feriados, habrá dos funciones, una á las 4 de la tarde y la otra á las 8 y media de la noche.
Los espetáculos serán compuestos de ejercicios ecuestres. gimnásticos y acrobáticos por la célebre familia Aymar y otros de la compañia.
El elefante trabajará bajo la órden de su cornac Mr. Hall.
Los perros y monos sábios harán increibles pruebas de sagacidad, bajo el inmediato mandato de su instructor Mr. G. Wambold.
Los 4 imponentes leones africanos serán subyugados por el domador Pierce, quien demostrará el poder de la inteligencia sobre la fuerza bruta.
Los lindo y graciosos caballitos shetlanders serán exhibidos por el director W. Waterman, y el todo será amenizado por el clown Lorenzo Maya, con humor, satira y filosofía. La orquesta está á cargo del hábil profesor Mr. Lamy.

PRECIOS DE ENTRADA.
Entrada general á palcos y gradas.. 25 $
Id niños de 10 años para abajo ...... 15 "
Id con silla ...... 40 "
Los niños ocupando sillas pagarán como un adulto.
Palcos con seis sillas ...... 100 $
Las puertas se abrirán á las 7 1[2 y principiará á las 8 en punto.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Honorio Martell se cita á D. José Cardin por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis dias á estar á derecho y constituir domicilio legal en la demanda que sobre reconocimiento de un documento le siguen los señores Quinochio hermanos, bajo apercebimiento que de no hacerlo se lo nombrará un defensor de ausente. Buenos Aires, Febrero 19 de 1873—**Alejandro Miñones.**
Núm. 1209. 20. 3 p. v. 23.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los herederos abintestatos de D. Gregorio Sosa, á efecto de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, Recova No. 102, á hacer valer sus derechos, bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 7 de 1873. **Manuel Naveira.**
Núm. 1208. 20. 30. p. v. 22.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite llamo y emplace por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Julian Barrios, ya sean como acreedores ó herederos; para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires Febrero 14 de 1873.—**Félix Sagasta.** Escribano secretario.
Núm. 1207. 20. 30 p. v. 22 m.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzales ha dispuesto se cite por medio del presente y por el termino de tres dias, á todos los acreedores de la testamentaria de D. Sebastian Rios para la junta general que tendrá lugar el dia 28 de Febrero á las dos de la tarde en el Juzgado á cargo de SS. Buenos Aires, Febrero 20 1873.—**Pedro Deagustine.** Escribano Público.
1211 20-3p v23.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á los Sres. Ellesbars Hallmam y Ca. para que dentro de ocho dias comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que por ante dicho Sr. Juez y oficina del que suscribe, les ha interpuesto D. Antonio Ferrari para cobro de pesos, y en la cual se los ha conferido traslado; previniéndoseles que si no comparecen se les seguirá el perjuicio á que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, Febrero 20 1873. **Anjel Julio Blanco** Perú 120,
1210 20-6p v 26,

Se hace saber á Don Gabino Alcayaga la providencia recaida en los autos que le sigue el Procurador Don José C. Soto en representacion de Don Pablo Abedio, por cobro de pesos, que habiendo el apoderado presentado un escrito, pidiendo se le cite de remate, el señor Juez proveyó lo siguiente—Buenos Aires Febrero 12 de 1873
Cítesé debiendo notificarse al deudor por edictos que se publicarán durante seis dias Belaustegui Buenos Aires Febrero 20 de 1873-**Federico Mendéz** Escribano Público.
N. m 1214 20-6 p. v. 30

Por disposicion de Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyugues D. Dionicio Sarue'a y Dña. Carlota L'mariño y sus hijos D. Gregorio, D. Isaac, D. Antonio, Da. Potrona, D. Severo, D. Manuel, Da. Ricarda, y D. Mauricio Sorueta ya como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar-Buenos Ayres Febrero 19 de 1873.
artolomé Martin.
N. m 1204. 19-30 p. v 21

Se cita por el término de treinta dias á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento conyugues D. Jacinto Salinas y Da Anastacia Ruiz cuyos autos de la referencia radican por el Juzgado á cargo del Doctor D. Jorge Echeverría á mi oficina á fin de que puedan deducir sus acciones. Buenos Ayres Febrero 18 de 1873. Diego S. Cordero. Escribano Público-Bolivar 64.
N.m 1203 19-30 p. v. 21 m.

El Sr. Juez de 1ª de Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite, llama y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que considezen con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Pio Ramiro y Da Mercedes Rodriguez de Ramiro, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 14 de 1873. **Féliz Sagasta.**
1196 18 30p v20.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno hoy de propiedad de D. Rodolfo S. Bartaon, situado en la calle de Cangallo entre Andes y Ombú para que en el perentorio término de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe (Defensa 76) á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, con los autos que aquel sigue produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Manuel Perez Gomar,** secretario.
1200 18 15p v5

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martél, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel y D. Teodoro Jorje Viyoldo, ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la secretaria del que autoriza, á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de D. Pablo Viyoldo y Da. Lorenza Vila. Buenos Aires, Febrero 17 de 1873. **Leandro Garcia.**
No. 1188 17 30 p. v 19 M.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cosme Alonzo ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 17 de 1873. **Manuel Granados.**
No. 1187 17 3 p. v 19.

Por mandato del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martél, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Márcos G. Balcarce y Roca Mora, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado, por medio de la oficina del Exmo Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Clodomiro Gallardo'**
No. 1193 17 30 p. v. 19 M.

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite llame y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Andres Gatto ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho termino concurran á mi juzgado por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Felix Sagasta.**
1176. 15-30p v 17.

El Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Isidro Zelaya, Da. Facunda Castro, Da. Maria Da. Remedios, y Da. Estanislada Zelaya, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 14 de 1873. **Felix Sagasta.** Escribano Secretario.
1175. 15-30p v 17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren, ya sean acreedores ó herederos, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Valles de Duberguez, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del infrascripto (Defensa 74) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Tomás Mota,** Escribano Secretario.
Núm. 1180. 15 30p. v 17

Por el presente se cita, llama y emplaza á á D. Patricio Martin para que el termino de quince dias contados desde la fecha comparezca ante este juzgado de Paz á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Gregorio Vidal sobre cumplimiento de un contrato de arrendamiento de campo; bajo apercibimiento que de no presentarse se dará por rescindido dicho contrato y le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Mercedes, Febrero 12 de de 1873. Secretario, **Francisco Zaubidet.**
N. 1166 14.15p.v29.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Calderon, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SSria. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 11 de 1873. **Manuel Granados.**
Núm. 1135. 11. 30 p. v 11 m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Honorio Martel, se hace saber por el término de diez dias, á D. Joaquin España la providencia que ha recaido á un escrito presentado por el procurador D. Jaime Campos, como apoderado de D. Jaime Crovetto; cuyo tenor dice así—Buenos Aires, Febrero 14 de 1873 -Por lo que resulta del certificado del actuario, en rebeldia de España hace por evacuado el traslado conferido, como se pide en el primer punto de este escrito, al segundo hágase la publicacion de edictos en dos diarios y término de diez dias al tercero y cuarto líbrense los oficios. Repóngase el sello—Martel—debiendo dentro de dicho término devolver á la oficina del que suscribe el espediente que se llevó seguido contra el por D. Jaime Crovetto sobre liquidacion social; bajo apercibiento de pasarse los antecedentes al señor Juez del Crímen. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1202 18 10p v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Repetto para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de SSria. y oficina del secretario infrascrito á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Febrero seis de 1873. **Tomas Mota.**
Núm. 1086. 6. 30 p. v 8m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el tèrmino de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se considen con derecho á los bienes quedados por deceso de D. Pablo Bonelli para que en el tèrmino indicado y per conducto del Secretario que firma el presente auto S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 24 de 1873. **Leandro Garcia.**
N. 950 24 30p.v24f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Villlanueva ya sea como herederos ó acreedores para que en el tèrmino de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 28 de 1873. **Nicanor Repetto.**
N. 1000 29.30p.v30f.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el tèrmino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felipe Orrego ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presente ante S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 29 de 1873. **Carballo,**
N. 1016 31.30p.v2m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Paulino Mariano de la Sota y Da. Bonifacia Ruiz Moreno ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho tèrmino se presenten ante S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 29 de 1872. **Carballo.**
N. 1018 31.30p.v2m,

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Bolaustegui se cita y emplaza por el tèrmino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cipriano Arisa y Da. Ventura Pereda ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho tèrmino se presente ante S. S. y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 27 de 1873. **Carballo.**
N. 1017 31.30p.v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belàustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto intestada de D. Alberto Balladares, para que en el perentorio tèrmino de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 5 de 1773. **Faustino Miñones**
Núm. 1070. 5. 30 p. v 7 m

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplase á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aquilino Colombo, para que dentro del tèrmino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S, S. por intermedio del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 17 de 1873—**Alejandro Miñones.**
Núm. 892. 18. 30 d. v 24f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza à los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores à los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás y de D. Juan Ozua, para que dentro del tèrmino de treinta dias contados desde la fecha del presente camparezcan, ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe Defensa setenta y cuatro, à deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Febrero 12 de 1873. **Bartolomé Martin.**
N, 1170 14.30p.v15m.

En la demanda interpuesta por D. Guillermo Treberry contra Da. Josefa Dorrego por cobro ejecutivo de pesos, este Juzgado ha dispuesto llamar á los que se consideren con derechos los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Dorrego, y sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Mercedes, Febrero 10 de 1873. Secretario. **Francisco Zaubidet.**
N. 1167 14.30p.v14m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Serapio Arauz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del tèrmino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 1º de 1873. **Alejandro Miñones.**
Núm. 1151. 12. 30 p. v 15 m

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eusebio Herrera y Da. Tráusito Benitez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del tèrmino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 18 de 1873. **Alejandro Miñones.**
Núm. 1007. 30. 30 p. v 29 f.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla sito en el Arroyo «Pacifico» (del otro lado del Paraná de las Palmas) compuesto de 12 cuadras de frente en su margen derecho aguas arriba, por todo el fondo hasta los bañados, lo que linda por el frente con el arroyo «Pacifico» por el fondo con bañados por un costado con D. José y D. Juan Morlo y por el otro con desiertos, se presenten á deducir sus acciones por ante él y oficina del que suscribe dentro del perentorio tèrmino de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Leon Raicer el derecho de posecion que él solicita como desierto. San Fernando, Diciembre 5 de 1872. Escribano Público **Desiderio Chafaca.**
N. 879 16. 40d. v27.

AVISOS

Se ofrece Un jóven genovés hombre marino y formal, habla el castellano y el francés, bueno para tomar encargues por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán mi direccion. G. B.
Núm. 1182 15 3p. v.22

Sociedad «La Inmigracion» Se cita á los Sres. Socios que componen esta Sociedad para hoy Sábado á las 8 de la noche en el local calle de Santa-Fé núm. 18 no faltar que es la última reunion.
El Secretario.

A los interesados De la Gran Guia General de la Republica Argentina.
La Empresa á cuyo cargo está la publicacion titulada «Gran Guia General de la República Argentina» cumple con el deber de poner especialmente en conocimiento de todas aquellas que tuvieran algun interés en esa obra, y á todo el público en general, que por graves inconvenientes que no ha podido suderar, no ha salido en el tiempo que se esperaba y que habia señalado en varios avisos publicados poro que infalibiemente verà la luz pública antes del dia 15 del próximo mes de Marzo, pues los trabajos de imprenta están ya á concluirse.
Pemt. *La Empresa.*

El sin igual baratillo
De D. Domingo Romanelli.

Esto admirable baratillo verdaderamente sin igual conocido por todo Buenos Aires, que por tantos años ha sostenido su bien merecido crédito, se ha trasladado á la calle San Martin núm. 3 de la de Piedad 82.

Esto gran baratillo cuenta con elementos verdaderamente sin rival amas de girar un capital de un millon de $ recibe articulos directamente, y los que compra en plaza, son al contado, y si es en remate á plazo descuenta en el acto, ventaja que trae la baratura de sus articulos, y la gran variedad en los distintos ramos que sù gran baratillo contiene.

Para probar claramente, que es un verdadero baratillo vamos á publicar de cada ramo dos ó tres articulos solamente, pues de tallar seria no acabar.

Ropa hecha.
Ternos de casimir finos y al gusto y medida del comprador, á 500 ps.
Camisas de puro hilo para hombre á 25 ps.
Id de señora de algodon bordadas á 10 ps.

Merceria
Candeleros altos modernos a 6 ps. par.
Botones de puño á 2 ps. par.

Tienda
Lustrina muy rica para vestidos de señora á 6 ps. v.
Gorras de paño para niños á 10 ps.
Id de hule para id á 8 ps.
Generos de lana para vestidos á 5 ps. v.
Franela punzó pura lana á 9 ps v.
Toayas de hilo de genova 10 ps.

Calzado
Botines de elastico recien recibidos á 90 ps par.
Id de 1a. clase Melio, que valen 260 á 160 ps par.
Id de prunela para señora á 50 ps par.
Seria nunca acabar—ir á ver para creer.

Planchadora y mucama.
Se necesita una planchadora y una mucama. Potosí No. 93.

Se venden El Magnetismo y el Espiritismo por D. Miguel A. Mossi 10 $ Potosí 103.
N. 1220 20.3d.v23.

Se vende El Código civil de la República Argentina sancionado congreso de la nacion 50 ps. libro de los oradores por Timon 50 ps. escuelas de los Estados-Unidos por Sarmiento 30 ps. Los Girondinos por Lamartine 40 ps. Potosí 103.
N. m. 1206 1?-5 p. v. 24

¡Terrenos en Quilmes!
Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosi 119 1/2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.
N. 3185 permt.

Banco Aleman Belga
DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder al Sr. D. Ulrico Locherde, firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.
Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.
W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.
N. 3417 pmt.

Relojeria y Joyeria
SAN NICOLAS
189—ARTES—189
FILARDI

En este establecimiento, conocido ya por el variadísimo surtido de alhajas y relojes á precios equitativo, se acaba de recibir un nuevo surtido de relojes de oro, los que se venderan desde 500 $ hasta 5,000 pesos y de plata desde 200 pesos hasta mil, cadenas de oro desde 180 pesos hasta 5,000 pesos, todo garantido.
Núm. 1055. Pmto.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 Pto.

Cocinera y muchacha, se necesita en la calle de Parque núm. 23.
N. 1195 18 4p v22.

¡¡ATENCION!!
Se venden ó permutan por una casa en la ciudad las tres preciosas casas recien construidas, situadas en Morod, calle Constitucion esquina á Libertad; cada casa tiene 3 piezas con pisos embaldozados y demas oficinas; no perder esta oportunidad para hacerse de una preciosa casa de campo; pues se darán muy baratas, mas informes Bolivar 121.
N. 1199 18 4d v22.

Asociacion Protectora
De los inválidos. De órden de la Comision Directiva de la Asociacion se avisa al público que los libros y demás documentos que acreditan la universion de fondos se hallan á la disposicion de los que quieran examinarlos en la Secretaria de dicha corporacion Perú 122.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.
El Secretario.

Se necesitan Oficiales albañiles estrangeros para darles un trabajo por vareo dandoles todos los útiles. Ocurrasé á la calle de Santiago del Estero núm. 200 de 5 á 7 de la mañana.
Núm 1184 17-5p v 22.

Pino Americano—Diferentes clases y surtido general, pino de Tea, duelas para cerco, tirantes y alfajías de quebracho y urunday, tejas frances, baldozas de pizo y techo, tierra Romana en boceys y barricas, se venden á precios equitativos, en el corralon de Cárlos L. Rojas, Rivadavia núm. 835.

Cedro de Puerto Alegre—La mejor partida que ha venido al país, se vende por docenas de tablones ó por piès, á precio sumamente bajo en el corralon de maderas de Cárlos M. Rojas Rivadavia núm. 835.

Al Público
El dia 14 de Marzo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de quinta solicitado en compra por D. Vicente Martinez y tiene por linderos al Norte D. Estevan Miranda, al Sud D. Liboris Martinez, al Este D. Manuel Balarino, y al Oeste D. Feliz A Romero.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Febrero 10 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Maximo A. Debout.
Secretario.
N. 1168 14.30p.v24m.

Caballos En venta, se vende una yunta de mestizos frisones, lindos para coche, y caballos para tilbury, tambien mestizos, dándose todos á la prueba, se vende por la misma ocasion cabras lecheras, para verlas ocurrir en la cochería calle de Rivadavia núm. 624.
3p.

3,000 varas cuadradas, tiene la hermosa propiedad que rematan los martilleros Albis y Ca., el Domingo 16 del corriente, en la Boca calle del General Necochea esquina á la de Industria.
OJO—Se vende la casa calle de Entre-Rios núm. 154, para tratar calle de Bolívar núm. 121.

En 130,000 $ Se vende una casa y un terreno sitos en la calle de Azcuenaga entre Santa-Fé y Arenales frente á la estacion que ha comenzado á construirse para el tramway á Belgrano. La casa tiene cuatro piezas de azotea en cal y nuevas, con terreno de 8 3/4 varas de frente por setenta de fondo, siendo igual la superficie del terreno contiguo, el que se halla sercado todo de pared. Hay paso medianero á la casa y al terreno, para tratar ocurrase calle de Bolivar núm. 92.
Núm. 1668. 14. 8p. v 23.

Al público El dia 10 de Marzo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de chacra, solicitado en compra por D. Pascual Lopez, y tiene por linderos, al Norte el rio de Lujan, al Sud D. José Picco, al Esto D. Manuel Cabana, y al Oeste D. Juan N. Connor.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Febrero 4 de 1873.
José Higinio Solvegra.
Máximo A. Debout, Secretario.
Núm. 1138. 11. 25 p. v 4 m

Al público El dia 10 de Marzo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de chacra, solicitado en compra por doña Josua Reinoso de Silva, y tiene por linderos, al Norte D. Santiago Cewetto, al Sud herederos de Barrios, al Este D. Domingo Lemos, y al Oeste D. Ildefonso Axelx.
Los que se interesen, pueden ocurrir a la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Febrero 10 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout, Secretario.
Núm. 1138. 11. 25 p. v 10 m

Utiles de Carnaval
Los hay en venta para esos dias en la calle de Piedad 556 1/2 hermosos trajes, pomitos de Gosnell, jeringas de goma y demas útiles para esa fiesta.
556 1/2 Piedad 556 1/2.
N. 974 27.30p·v27f.

Vino Jerez Clase muy superior, hay en barriles y en cajones, en Aduana y despachado, y se venderán al precio de costo por tener que volver á España, su dueño. Los que quieran tomar un buen Jerez á un precio sumamente módico, deben aprovechar esta ocasion y pasar á probarlo á la calle de Piedad núm. 141.
Núm. 984. 28. 30 p. v 29 f

Consultaciones De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi: adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidos, la profesora posee cuatro idiomes, español, italiano, francès y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
Num. 1,040. 3. 30 p. v 4 m

AL PÚBLICO
No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.
Hidalgo y Torres.

Pianos del pais Antonio Trigueiro fabricante de pianos que trabajó en las mejores fabricas de Europa, advierto al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á calle de Piedad núm. 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan poco para vender recien s concluidos·
Estos pianos de mucho lujo de gran formato, oblicuo sobre-salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se reciben todas clases de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano se compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
N. 975 27.30p.v28f.

Al público El dia 5 de Marzo á las diez de la mañana, se venderán en remate público dos terrenos solares, solicitados en compra por doña Dolores Recalde, el primero, compuesto de veintiseis varas y ocho décimos de frente al Este, por cuarenta varas de fondo al Oeste. Linda al Esto calle de por medio con herederos de D. Pedro Casas, al Sud con D. Bartolomé Castañola, al Oeste con herederos de D. Jacinto Heredia y al Norte con D. Feliciano y D. Domingo Peralta.
El segundo solicitado por D. Manuel Lopez, con veinticuatro varas y cinco centésimos de frente al Sud, con cuarenta y tres varas de fondo al Norte. Linda al Sud calle de por medio con herederos de Manuel Cabrera, al Oeste con D, Gregorio Saavedra, al Norte con D. Domingo Barrera y al Este con doña Emilia Montenegro.
Por mas po menores, ocurran á la Secretaria Municipal.
Mercedes, Febrero 5 de 1873.
Francisco Janvlérez,
Inspector.
Máximo A. Debout, Secretario.
Núm. 1137. 11. 25 p. v 5 m

Al público El dia 7 de Marzo á las diez de la mañana, se venderán en remate público dos terrenos solares, solicitados en compra por D. Cergio Martinez, el primero compuesto de diez y nuevo varas novecientas diez y nuevo milésimas de frente al Norte, con cincuenta y cinco varas quinientas veintisiete milésimas de fondo al Sud, lindando al Norte, calle de por medio con D. Gregorio Saavedra, al Este con herederos de D. Manuel Cabrera, al Sud con doña Basilia Recalde y al Oeste con herederos de doña Timotea Josefa Cueto.
El segundo solicitado por D. Pedro Martinez, con cincuenta varas ochocientas ocho milésimas de frente al Sud con cuarenta y siete varas noventa y dos centésimas de fondo al Norte. Linda al Sud calle de por medio con doña Basilia Rodriguez, al Oeste tambien calle de por medio, con herederos de D. Santiago Diaz; al Norte con D. Reque Lojo y al Este con herederos de D. Liborio Pereira.
Por mas pormenores, ocurran á la Secretaria Municipal.
Mercedes, Febrero 5 de 1873.
Francisco Janvieres,
Inspector.
Maximo A. Debout, Secretario.
Núm. 1136. 11. 25 p. v 7 m

MOTOR
En esta imprenta se vende uno muy varato.
POTOSÍ 89 Y 91.
Pmte.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales, » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Aquiles Maveroff,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó,**
Director general » **Ventura Cárdenas.**
Inspector » **Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 8. ª páj. Pmto.

DINERO Se adelanta cualquier cantidad sobre alquiler, sueldos, pagarés, o cualquier otro documento de crédito.
Piedad 131.
N. 977 27.30p.v27f.

Miguel Bordenabe
Agente judicial y rematador público ofrece sus servicios en general.
Mercedes casa de D. Enrique Giber sita una cuadra de la plaza.
N. 1095 7.30p.v8m.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambiará de domicilio á la misma calle de Parque núm. 45 en el mes de Marzo.
N. 1071 5.30p.v7m.

Fiebre amarilla Precaverse con un magnífico solar de terrene, lleno de árboles frutales, 20 vs. por 50, que se vende por necesidad en la loma de Belgrano, sobre la calle real quinta White, por 10,000 pesos mjc. apurarse, para tratar calle de Cuyo núm. 146 (altos) tramway á la puerta.
Núm. 947. 24. 30 p. v 24 f

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328
Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Cangallo núm. 412.

Banco Hipotecario
Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrase á la casa de los ematadores Casco y Da. Potosí 119 1/2.
N. 3184 permt.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

A las casas Introductoras un joven inteligente el despachol de Aduana, desea colocarse puede dar as mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.
N. 3204 Pto.

COÑAC EXTRA
Lamaud Cortes y Ca.
BORDEAUX
FUSONI Hs. y MAVEROFF
ÚNICOS AJENTES EN EL RIO DE LA PLATA
120—Cangallo—120
Pmte.

Se alquilan Dos magnificas piezas á la calle aparentes para negocio, con un buen armazon y mostrador. Ocurrir á la misma casa calle de Corrientes núm. 511.
Pto.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO
Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regres los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado. Paso Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

AGENCIA
Del Banco Hipotecario
73 ½—CUYO—73 ½
Se correa con las tramitaciones incluso la venta de las cédulas. Comision módica.
AGENCIA MARÍTIMA DE VAPORES.
LANCHAS Y DESPACHOS DE ADUANA
BOLETOS de PASAGE SOBRE los VAPORES,
Para Lima,
Callao,
Janeiro,
Lisboa,
Burdeos,
Barcelona,
Gibraltar,
Marsella,
Génova,
Nápoles
y demas puntos de Europa.
Franqueos de cartas para Europa hasta última hora
H. Gaytte y Ca.
Núm. 2618 Pmto.

CAFÉ RESTAURANT
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
125 ½—CHACABUCO—125 ½
El propietario de este establecimiento contando con los mejores elementos para servir, una cocina italiana y del pais, inmejorables, como platos á la mimuta á todas horas del dia y de la noche, ofrece al público sus servicios seguros que por la modicidad de los precios como por las muchas variadas clases de vinos generosos que allí se encuentran será horado con una numerosa concurrencia.
Las precios que se observaran serán por almuerzo 12 $ mjc. y comida 16 ps. mjc. admite pensionistas á precios muy acomodados.
N. 1573 Permt.

JARABE
depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA
El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David,
N. 2827 Pm.

TALLER DE
APARATOS ELECTRICOS
Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafia para rayos y relojeria eléctrica. Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires. **Antonio Veiland.**
Núm. 3,074 Pmto.

EL Dr. COVERTON
Médico Cirujano
Tiene el honor de avisar al público que ha abierto escritorio calle Maipú 104.
Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.
2614 Pto.

LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO
Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colócan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.
Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.
Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
L. R. Newbery—W. Hamilton.
Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108,
Núm: 881. o 16. Pmto.

CURACION
DE
MALES CRÓNICOS
Fístola al ano
Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era E. que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convencido doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca dondo las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.--Antonio Correa do Santo te practico vivo Buen Orden No. 521.
No. 2147 Pmto.

IMPOTENCIA
Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente paca poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de esto mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vivo, A. O.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 28 41 Pmte.

LA SALA DE AVISOS
Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

Seccion 1ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprendo las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores, pueblos de campaña y susinmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamento 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4ª
SE VENDE
Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todad clases:
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc.etc
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestras
SALA DE AVISOS
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Permt.

CASA INTRODUCTORA
ARMERIA
DE JUAN LOPEZ
18—SAN MARTIN—18
REVOLVERS
Galand, Spirlet, Gilon, Dessard, Lovuat, Sunth y Wesson, trauters, Lefaucheux, Traucotte á fuego central. Chamelet, Delvigne, Lozon, Marietti y Mayer etc. todos calibres y calidades. En revólvers Lefaucheux hay para [illegible] de los calibres 7, 9, 12 m/m á precios muy baratos.
ESCOPETAS
Fuego central, inglesas de Westtey, Richards y Ca. desde 5,000 hasta 10,000 $. Idem belgas desde 1,000 á 5,000 $. Sistema Lefaucheux á espiga, de 600 hasta 1,000 $. A fulminante de 2 tiros desde 150 hasta 1,000 $. De Eibas cañon herraduras de uno y dos tiros.
CARTUCHOS
Para escopetas á espiga y fuego central, idem para revólvers 7, 9 y 12.
ESPADAS
Tiros de todas clases, dagas, cuchillos, cortaplumas, tijeras y navajas de barba (Rodger) cajas y medias cajas de amputacion, carteras grandes y pequeñas para-cirujanos.
COMPOSTURAS
De todas clases y sistemas de armas.
NOTA: Se admiten abonos para limpieza de armas á 75 $ anual.
¡¡Venta por mayor y menor!!
Núm. 2845 Pmto.

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN
El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.
Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:
Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.
En Buenos Aires: depósito por mayor, calle de Tacuar núm. 33.—M. David.
Núm. 2794 Pmt.

¡DESPUES DEL CARNAVAL!
¡GRANDES REMATES JUDICIALES!
1º El 2 de Marzo---Dos hermosas propiedades en la calle de Entre-Rios á las 2 y 3 1/2 de la tarde.
2º Dia 4—En nuestra casa Bolivar 76 de alhajas y brillante à las 12 del dia
3º El dia 9—Muy importante, en la Calle Rivadavia entre Caballito y Flores, como 50 mil varas cuadradas, importa mas de 3 y medio millones de pesos.
HIDALGO Y TORRES REMATADORES

FRANCISCO PASCUALETTI
Ha trasladado su Escritorio de Comisiones
Asuntos judiciales,
Remates, Descuentos de letras y dinero sobre hipóteca
En la calle de Potosí, núm. 37. de 11 á 4
1221 21-10p.v3-.

15,000 $ m/c. Se vende un lindo solar de esquina cerca de la plaza, lleno de árboles frutales, en la loma de Belgrano, sobre la calle real (tramway á la puerta quinta White, apurarse, para tratar calle de Cuyo núm. 146 altos.
Núm. 948. 24. 30p. v 24 f

REMATES

Manuel de la Serna
Hoy Hoy Hoy
De carruajes, talabarteria y articulos para Carnaval
En su casa Cangallo núm. 105 1/2.
Hoy sábado 22 á las 12 en punto del dia al mejor precio y dinero de contado, un gran y variado surtido de articulos para Carnaval y otros que estarán á la vista.
En seguida á la 1 en punto de la tarde.
Una preciosa y rica caleza con imperial que merece ser lucida en el corso, arneses blancos de fantasia para uno y dos caballos, sillas Inglesas para montar á caballo de varias clases y varios articulos de talabarteria.
N. 1222 21-1p v 22.

Por los mismos
Artículos de Carnaval
En su casa calle de Cangallo núm. 115 1/2.
El Miércoles del corriente á las 7 1/2 de la noche y al mejor precio y dinero de contado, lo siguiente.
Un gran surtido de cajas cartuchos, pomos, faroles, jeringas, perfumerías, juguetes para chasco, articulos de bazar, y otros muchos objetos que estarán á la vista,
Núm. 1172. 14 p4. v 19.

Por el mismo.
De Bazar y Talabarteria
SEMANAL
En su casa Cangallo núm. 105 1/2.
Los Martes, Miercoles y Viernes á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado un grande y variado surtido de adornos, bandejas, floreros cochesitos para niño, lamparas, cubiertos de platina id de marfil, cucharas, cucharitas, tenedores, cuchillos, tohallas de hilo, camisetas, medias, sillas y mesitas de mimbre, acordiones, sillas para montar á caballo, bosales, riendas y frenos, estuches, perfumeria, cuadros, chuse, cristales, porselana, balijas, jaulas, jardineras, masetas para plantas. catres á la crimea, vinos, sillones, mantequeras, aseitunas, sobres, bandejas y muchos otros objetos que estarán á la vista.
En seguida, en venta particular una linda casita calle de Belgrano entre las de Saavedra y Albertí.
N. 1153 12.4p.vl .

José C. Soto
MUY NOTABLE
De un campo en el partido
GENERAL ALVEAR
El dia 28 de Febrera á las 4 de la tarde.
En la Recoba nueva núm. 98
Se procederá á la venta en remate público y dinero de contado, de un campo flor en el referido partido compuesto de una área de **media legua de frente por legua y media de fondo,** cuyos linderos son por al Norte D. Martin Berraondo, por el Sud terreno que fué de D. Gil Mendez, por el Este con el vendedor y por el Oeste con D. Pedro Roberto. Aguada permanente denominada «Laguna de la Palmatva.»
Es inútil recomendar la calidad del campo pues es inmejorable.
Núm. 1076. 5. 20 p. v 25

Pablo Gowland
En su casa Defensa, N. 114.
De 750 bolsas arroz averiado, por órden del Agente de la Compañía de seguros «Lloyds Inglés.»
El Miercoles 26 del corriente á las 2 de la tarde se remataran en lotes al gusto de los compradores y dinero de contado.
750 bolsas arroz de la India venidos en el buque Aleman «Leopoldo II» procedente de Lóndres.
N. 1215 20 6p v26.

Por el mismo
De articulos de Almacen. Al contado en su casa Defonsa 114.
El miercoles 26 del corriente á las 12 se rematará un gran surtido de articulos del ramo.
50 blsas arroz de la India y Glace, 20 tercios de yerba Paraguaya, 300 cjs fideos de Genova 400 cjs vinos de Oporto superior, 50 id vermouth, 100 id cocñac francés, 20 lesas esponjas, 20 bcas azucar, 50 cls bacalao, 50 id almidon, 50 bords vino, 100 cjs cohetes y bombas, 20 cjs grasa de chancho, 5 bocoyes quesos du gruyere, 50 cjs kerosene, 25 cjs licor frances, 50 cajas té, 5 blsas garbanzos, 20 cjs aceite Español, 100 cjs chuño, 25 cj queso 5 cjs oporto, 20 bolsas aniz, 50 cjs tabaco americano, 50 barricas azúcar refinada, 100 bolsas id de Pernambuco, 40 bolsas arroz glacé, 25 balas papel estraza y estracilla, 20 id marca Balanza, 25 tercios yerba paraguaye superior, 30 cjs cominillo, 10 cascos vino jerez superior, 100 latas galletitas, 50 cjs orejones, 10 barstinta, 20 bolsas almendras, 20 latas hongos. 20 cja quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 retovos quesos de sal superior, 300 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 50 docs agua colonia, 200 rewolvers, 20 sacos aji en rama, 200 tarros pintura, 25 canastos champagne, 20 latas cebada, 100 frasqueras ginebra, 20 cascos vino seco superior, 35 cjs tinta en botellas y medias, 50 cjs coñac «Gallo» 10 bocoyes quesos de gruyere, 10 barriles manteca salada, 40 frasqueras ginebra Ancla, 20 barriles coñac, 100 bolsas galleta, 20 id harina, 25 latas fosforos, 50 cls vino de asti, 35 bcas cerveza, 25 cjs velas estearinas, 16 cuarterolas vino seco, 20 tercios yerba Argentina, 10 cascos vinagre, 20 iatas pasta de tomate, y otros articulos en seguida.
200 Damajuanas caña del Paraguay superior.
N.m 1213 20 6 p. v 26.

Manuel Benza
JUDICIAL
El Domingo 16 de Marzo próximo, á las 12 de la mañana en punto.
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se procederá á la venta en remate público de un terreno de 10 varas de frente al Este, y 70 de fondo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre las calles de Paraguay y Charcas, á 8 cuadras de la estacion de Almagro en direccion al Norte, en donde estará la bandera de remate.
Dicho terreno pertenece á la testamentaria de D. Pedro José Francisco Antoja, y ha sido tasado en la cantidad de 15,856 $ m/c. No se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes del aprecio.
Para mas pormenores, ocurran al citado rematador Benza; calle de Garantias núm. 14?.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1873.
Núm. 1104. 8. 30 p. v 16 m

Martin J. Haedo
El dia 12 de Marzo del corriente año á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á la testamenteria de los conyugues José Bacigalup y Catalica Valergas, un terreno situado en la calle Ascuenaga entre Charcas y Santa-Fé donde estará puesta la bandera, compuesto de 10 vs. de frente al Este por setenta de fondo al Oeste con un rancho de paja dividido en des piezas, tasado todo en la suma de treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos m/c. no pudiendo admitirse oferta por menos de las dos terceras partes.
N. 1183 11.3p.v14.

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
Notable remate. De la gran casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Ghigllaba. Por órden de sus herederos y autorizacion del Sr Juez Dr. D. Diego Gonzalez. Situada calle de Solis antes de llegar á Caseros, 125 varas á Solís, 135 á Entre-Rios, (Boulevard), 150 varas á Armonia (aun no abierta) y 150 id á otro costado.
El domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante propiedad situada en uno de los puntos de mas porvenir de la ciudad á una cuadra de la calle de Caseros por donde pasa el tramway nacional y el terreno mas alto y lindo de ese paraje.

Casa—El edificio tiene 8 habitaciones altas, y almacenes bajo, todo perfectamente construido á la moderna con escaleras de mármol, cielos rasos empapelados, maderas duras, techos embaldozados etc. etc.
Quinta—Esta tiene sin exajeracion mas de 50,000 árboles frutales de esquisita fruta, 2 hermosos parrales de 150 varas cuadradas con uvas deliciosas y de lo mejor que hay en el pais. Una gran nória con su pileta, con la cual se riega toda la quinta.
Jardin—Un lindo jardin delante de la casa con plantas de gusto.
Toda esta quinta está cercada teniendo para la calle de Solís pared de material con 2 portones de hierro y cerco de madera, por los otros costados.
La fruta que de cada año esta quinta es de 40 á 50,000 estando bastante descuidada.
La tasacion hecha el año 1871 despues de la epídemia cuando nada valian las propiedades subió á $ 930,734 la cual será la base para principiar la venta.
Por mas informes ver la misma quinta á cualquier hora del dia, ó á nuestro escritorio San Martin 118.
Para ver las tasaciones y escrituras á la casa de D. Fernando Guerri calle Piedad 145 á 149.
N. 1217. 20-3p v23

Por el mismo
Importante remate en San Martin á 50 cuadras de Estacion Rivadavia y 6 de la famosa chacra de Santa Maria.
58 1/2-*cuadras cuadradas de* 150 *por* 150-58 1/2
EN 1 O 2 LOTES COMO SE QUIERA.
CAMPO TODO SEMBRADO, SUPERIOR LA MEJOR PARTE DEL CAMPO CONOCIDO POR CHACRAS DE MARFUL, SE VENDERÁ EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 118.
El viérnes 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante chacra de campo inmejorable tódo alambrado y á poca distancia de la estacion Rivadavia.
Este cambio es la cabecera y la parte mas elevada del campo que hace poco se vendió por cuenta de los Sres. Lamas y Ca.
Linda esta chacra por el Norte con Da. Maria Reyes, por el Sud con D. Luciano Lopez y doña Sebastiana y Gregoria Sosa, por el Este con don Santos Sicara y por el Oeste con don Juan Malcon. Creemos escusado hacer recomendacion sobre este campo, pues es muy conocida su situacion y el porvenir que tiene.
Por planos y mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.
Los que se interesen en la adquisicion de esta chacra deben pasar á verla antes del dia del remate.
1216 20-8 p. v. 28

Por los mismos
Terrenos en el pueblo de Merlo á 2,500 y 3,000 $ cada lote, 35 varas por 50 varas 20 y varas por 70 varas de fondo. En nuestra casa San Martin núm. 118.
Teniendo que liquidar este negocio por ausentarse su dueño del pais, y quedando muy pocos lotes de estos magnificos terrenos situados en el mismo pueblo de Merlo y á pocas cuadras de la Iglesia, llamamos la atencion de los que tienen poco capital y quieran invertirlos bien se apresuren á comprar, pues en todo este mes quedará concluida esta venta. Títulos superiores, ocurrir á nuestra casa San Martin 118.
Núm. 1169. 14. 6 p. v 20

Por el mismo
Estacion Marcos Paz, 92 cuadras de 150 por 150 92, campo de Gil Diaz, á 3 cuadras de la estacion, en 4 lotes para chacras, lotes de 23 cuadras cada uno, en nuestra casa San Martin núm. 118.
El Sabado 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos en nuestra casa San Martin 118 en remate al contado y á la mas alta postura este lindo campo distante 30 cuadras de la Estacion Marcos Paz. Este campo tiene por linderos á D. Eduardo Dillon y D. Exequiel Córdova por el Norte con D Felipe Durand por el Sud con Da. Maria Diaz por el Este con Da. Maria Nega de Diaz por Oeste es un campo á propos to para chacras y por lo cual lo hemos dividido en lotes de chacra de 23 cuadras cuadradas cada una.
Las personas que se interesen en la adquisicion de este terreno pueden verse antes del remate con D. Juan A. Diaz en la estacion «Marcos Paz» quien dará todos los informes necesarios sobre dichos campos.
Por planos y demas informes á nuestro Escritorio San Martin núm. 118.
N. 1146 12.10p·v22.

Por los mismos
De lujosos y ricos muebles
Carruajes, caballos etc. etc. Pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Antonio Roman, calle de Salta núm. 104.
El Jueves 27 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria del finado D. Antonio Roman.
Todas las existencias de la casa de negocio de mueblería, consistentes en muebles de salon dorados, pianos, carruajes etc. etc. y cuyo estenso pormenor daremos oportunamente.
SALON---Un juego dorado de lo mas rico forrado en seda azul celeste, 2 sofaes, 4 sillones, 12 sillas y 2 banquitos y con fundas corta, 7 cortinados seda azul igual al juego de sala con galerias doradas y cenefas, 1 mesa del centro dorada tapa de alabastro que hace juego con los muebles, 2 grandes espejos marco dorado, 2 rinconeras id, 1 rico piano de boull, otro rico piano perpendicular de jacarandá, 1 riquisimo reloj de bronce con fanal, cuadros, floreros, adornos etc.
APOSENTO---Un magnifico ropero dorado á juego de tres cuerpos con puertas espejos con medallones ó tableros pintados al oleo, 1 riquisima camera dorada con cabeceras colchadas para ser entapisadas, 1 rico lavatorio de jacarandá y roble, 2 ricas mesas de noche, cuadros, sillas y adornos.
COMEDOR---Un rico y solido juego Inglés de caoba compuesto de 1 aparador de 3 cuerpos una mesa solida con maquina para abrirse, 12 sillas asiento de marroquin, 1 mesa de trinchar, 1 rinconera con puertas, 1 armario para cristales de caoba y roble, 1 gran espejo marco dorado, rinconeras de jacarandá, porcolana, cristales etc.
ESCRITORIO--- Un escritorio de caoba macizo, 1 comoda id, sillas de caoba, mesas, cuadros, 3 pianos de distintos autores etc.
PATIOS---Siendo pequeña la casa se pondran, camas de bronce para 1 y 2 personas economicas y una cantidad de menudencias y útiles de casa que no se inumeran por su mucha estencion.
Al mismo tiempo, venderemos 1 jardinera ó carrito de reparto en muy buen estado.
Invitamos á las personas que necesiten muebles pasan á ver los riquisimos que venderemos en remate.
Núm. 1156. 13. 14 p. v 27

Hidalgo y Torres
N. 5,487
JUDICIAL
Gran casa con hermasa edificio alto y bajo, con frente á tres calles: Pavon, Entre-Rios y Garay Con 26 vs. 95 cs. frente por 73 y 50 cs. con frente á la linda plaza 25 de Noviembre, con tramway á un costado. Tasada el todo en 232,480'80 $ m/c. 2/3 partes 154,940 $, valor real mas de 300,000 $, dos cuerpos de edificio. De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Manuel Zavaleta. Fijarse bien Gran comodidad Ir á inspeccionarla
El Domingo 2 de Marzo á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á una ejecucion contra D. José Mangre.
La posicion del edificio es lo mas linda y pintoresca que una persona pueda desear, por que domina las calles de Pavon, Garay y Entre-Rios; y esta dispuesto como para un gran negocio.
Por mas pormenores, Bolivar núm. 76.
Núm. 1112. 10. 20 p. v 2 m

Por los mismos
N. 5,488
De la hermosa casa móderna, elegante y lujosa, calle de Entre-Rios (boulevar) núm 206, entre Chile é Independencia 10½ vs. por 60 id de fondo, con un martillo a su favor de 100 varas cuadradas, 6 hermosas piezas de material, maderas duras cielos raso de yeso, puertas, persianas, pisos de maderas duras, columnas en la sala con chapiteles darados, empapelada, patios empedrados con piedra de Génova, sobre piso de mármol negro y blanco, cochera, caballeriza, cocina y demas comodidades, á 2 cuadras del tramway de los señores Mendez, á ½ cuadra del de la calle Independencia.

El frente es precioso con gran vereda de piedra edificio en cal, preparado para altos.
Estátuas en toda la casa.
Tasada muy baja en $ 495,000, 2/3 partes $ 3 m/c. valor de costo $ 600,000 m/c.
El Domingo 2 de Marzo á las 3 y media de do, se procederá á la venta de dicha propiedad.
Para mayor garantia pedimos á los señores intere que tengan la bondad de verla. Es cuanto podemos sear. Para mas pormenores, Bolívar núm. 76.
Núm. 1128. 10. 12 p. v 23

Por los mismos
N. 5485
¡En Quilmes tambien!!
El mismo dia y en seguida de concluir el primer remate
De 3 grandes lotes
Sobre la barranca
Pintoresca localidad
3 esquinas con 100 varas de frente al N. O. por 50 de fondo al S. E.
Lindando con los Sres. Santa Maria, Villegas, Younger y otros.
No quedará un lote sin vender
Y todos al mas alto precio
El tren sale del Paseo de Julio a las 10 y 25 y por mas informes, Bolívar 76.
Núm. 1093. 7. 3 p. v 10

Por los mismos
N. 5,480
JUDICIAL
En nuestra casa calle Bolivar N. 76.
¡De alhajas y brillantes!
Perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Botto. No hay tasacion. De orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belàustegui; para joyeros y particulares.
El Martes 4 de Marzo á las 12 del dia se procederá á vender una gran cantidad de alhajas de varias clases, entrando prendedores, carabanas, anillos, collares, relojes de oro y plata, jarros de plata, cadenas de oro, llaves, medallones de oro, aros, cruces, adorezos de oro, targeteras, peinetas de oro, cuchillos cabo de plata, botones de puño, dedales, pulseras, alfileres, promesas de plata, bombillas de id, copas de freno plata, cabezadas de plata, rebenques, facones, mates, bandejas de id, y una cantidad de alhajas que seria largo numerar.
Por mas pormenores, Bolivar núm. 76.
Núm. 1038. 1. 3 p. v 4

Por los mismos
SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76
El Miércoles 26 de Febrero á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.
Un rico piano Pléyor garantido y un juego de sala.
Al mismo tiempo por seguros mesas comedor de nogal de 12 á 24 cubiertos sillas de distintas clases y en esqueleto, juegos de sala de nogal en iden sillas para pianos 100 toallas varias clases perchas chicas y grandes, sillones de amaca tocadores, cantidad de lindísimos farolos de la india, 50 maquinas para plegar, canastos de ropa, baños, jaulas, cochesitos de niño ó infinidad de articulos que estaran á la vista.

Por los mismos
¡VENTA PARTICULAR!
Una casaquinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.
OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadra de la plaza, al Esto.
OTRO! Varios lotes de terreno en el pueblo de Moron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76.
N. 2683 20.p.v.

Por los mismos
N. 5,485
JUDICIAL
Espléndido remate
Frente á la hermosa quinta del Sr. D. Leonardo Pereyra!
¡De 42,825 varas cuadradas!
Dividido en 30 lindos lotes!
Calle de Rivadavia entre Flores y Caballito
Mucho frente á la calle Real
¡Todo, terreno alto!
¡Tramway a la puerta!
Próximo á las 2 estaciones
¡No se ha vendido hasta hoy nada mejor!
¡Y sobre todo, ta aciones bajísimas.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Diego Gonzalez, perteneciente á la testamentaria de doña Catalina Sarramendi de Echaburu.
En los planos que repartiremos con profusion irá el detallo de los lotes con sus respectivas tasaciones.
El total asciende á la suma de $ 3.621,885 m/c.
El Domingo 9 de Marzo
a las 12 en punto
Procederemos á la venta y en detallo de dicho magnífico terreno; permitiéndonos recomendar á nuestros favorecedores este impartante remate, tanto por su localidad como por sus dimenciones y tasaciones bajas.
Por planos y mas informes á nuestra casa de rematos/comisiones, calle de Bolívar núm. 76.
Núm. 1085. 6 33 p. v 9 m.

H. Baizan
De la sombreria y roperia sita en la calle de Chacabuco núm. 107 y 109 frente al Mercado.
El Juéves 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, de todas las existencias de dicha casa por conclusion de negocio y cuyo pormenor es como sigue:
Sombreros de castor, id de paja, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, pañuelos de seda, fajas de id, corbatas de id, medias de hombre, id de señora, sacos de paño, id de lustrina, pantalones de todas clases, chalecos de casimir, id de brin, bastones, paraguas, parasoles, calzoncillos de hilo, id de punto, jabones de olor aceite de la Sociedad, trajes completos para niños, y otros muchos artículos del ramo que se omiten por su estension.
AL MISMO TIEMPO--Armazon, mostrador, vidrieras, con accion á la llaves
1201 18 9p v27.

Por los mismos
JUDICIAL
El jueves 27 del corriente á las 6 en punto de tarde de la casa calle del Paraná núm. 337 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Flores cuyo pormenor es como sigue.
E terreno mide 8 vs. de frente por 48 vs. de fondo, 5 piezas de material bien hechas con buenas maderas, cocina, letrina y pozo de balde, puertas y ventanas á la moda parras arboles frutales y algunas plantas, 2 hermodas ventanas de reja á la calle puerta de calle grande, calle empedrada, aguas corrientes y en medio de 2 tramways el todo de la propiedad ha sido tasada en la cantidad de 119,582 $ 15 centavos, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que es 79,688 $ 10 centavos, por mas pormenores al rematador Victoria 86.
1181. 15-12p v 27.

Por el mismo
El Sábado 22 del corriente á las 11 en punto, de todas las existencias del almacen situado en la calle de Potosí y Pozos y al mismo tiempo todos los muebles de la familia por ausentarse para el campo cuyo pormenor es como sigue:
Loza, cristales, bebidas de todas clases, arroz, porotos yerba paraguaya, id argentina, azúcar refinada, id terciada, café, té, almidon, chuño, aceite en latas, id embotellado, kerosene, canela molida, cigarros de todas clases.
Al mismo—tiempo, armazon, mostrador y una puerta vidriera.
MUEBLES—Juego de 3 piezas, sofá y 2 butacas de caoba forrada en reds solferino casi nuevo, 1 mesa del centro redonda, 1 confidente, 6 sillas de caoba en esterilla, 1 cama camera con armadores, 1 lindísimo lavatorio de caoba con espejo y juego correspondiente, 1 ropero de pino, 1 aparador de id, 6 sillas de madera, 1 alfombra de tripe en buen estado. 1 pajarera grande de primera clase puertas y ventanas viejas y otros muchos articulos que se omiten por su mucha estension.
1218 20-2p v 22.

Por el mismo
¡De una linda esquina á la mas alta postura!
El Domingo 2 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, situado en la calle de Potosí y Pozos mirando al Sud y Este cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 10 vs. de frente á Potosi por 26 vs. de fondo á la de Pozos 3 buenas piezas con buenas maderas, paredes dobles como para edificios de altos, 1 galpon de 15 vs. de largo por 6 de ancho; todo cercado de pared, calle empedrada, tramway á la puerta y un paraje verdaderamente central.
NOTA—Se previene á los interesados que la venta será á la mas alta postura y sin retirar loto, porque la dueña me ha facultado por medio de un documento firmado por tres testigos para que la venda á cualquier precio la esquina ya mencionada, por mas pormenores al rematador Victoria núm. 86.
N, 1219 20 10.p.v2m.

Edictos Judiciales

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria acordó, se cito, llame y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Busto y Da. Juana Palomeque, para que dentro del término indicado comparescan á deducir sus acciones ya sea en caracter de herederos ó en el de acreedores, ante S. S. y por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral, á la que está adscrito el que firma. Buenos Aires, Febrero 6 de 1873. **Leandro Garcia.**
N. 1091 7.20.v20m.

Por disposicihn del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil D. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contad s desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Fortunata Centaurion para que en el término indicado ypor conducto del secretario que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 30 de 1873. Escribano Secretario, **Leondro Garcia.**
N. 1101 7.30p.v8.m.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los conyuges D. Mariano Figueredo y Da. Manuela Romero y de sus hijos Da. Feliciana, D. Clara y D. Timoteo Figueredo y al presunto finado D. Marcelino Figueredo á sus sucesores á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 7 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
N. 1106 8.30p.v10m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez; se cita, llama y emplaza á D. Pablo Comuin para que comparezca ante el Juzgado dentro del término de seis dias á efecto de que se dè las esplicaciones que se le exijieren sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de doclaracion en estado de quiebra Buenos Aires, Enero 24 de 1873. **Jonquin Reynoso.**
8f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. José Miguel Inda, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, 9 de Febrero 1873. **Faustino Miñones.**
N. 1105 8.30p.v10.m.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria ha ordenado se cite llame y emplaze por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todo el que se considere con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Casulla, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho tèrmino concurran á mi Juzgado por intermedio del Secretario q' firma (Defensa 74) á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 8 de 1873. Escribano Secretario. **Féliz Sagasta.**
N. 1107 8.30p.v10m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno valdio, situado en la Calle de Arenales, entre las de Artes y Cerrito, compuesto de 17 1/2 varas de frente al Norte, por 79 de fondo al Sud el cual ha correspondido á Da. Antonia Juarez para que comparezcan á deducir sus acciones en forma en el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74. Buenos Aires, Enero 31 de 1873. Escribano Secretario. **Manuel Malmierca.**
N. 1108 8.30p.v9m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Intancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á lor que se consideren con derecho á los bienes quedados pofallecimiento de los cónyugues D. Manuel Estévan Suarez y de doña Estanislada Fernandez Castro de Suarez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presento, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 20 de 1873—**Eduardo Munilla.**
Núm. 912. 20. 30 d. v 20 f

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorjo Echeverria, ha ordenado se cite llame y emplazo por él término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á Doña Juana Sarco, ó á sus herederos, para que en dicho termino concurran á su juzgado por conducto del Secretario de él, que firma (Defensa 74) á estar á derecho en el espediente que sigue la sucesion de D. Juan Alberti Marquez sobre protacolizacion de un titulo bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 16 de 1873. **Feliz Sagasta.** Escribano Secretario.
No. 926 e21 30p. v21f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados de D. Rafael Laparelli para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 17 de 1873—**Faustino Miñones.**
Núm. 909. 20. 30 d. v 20f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Teresa Murtula para que en el término de 3 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. é intermedio del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 21 de 1873. **Manuel La-Casa.**
N. 924 22.30p.v22f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Angel Gayano, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. é intermedio del secretario que suscribe caille de la Defensa núm. 78 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 21 de 1872. **Manuel Lacasa.**
N. 933 23.30p.v23f.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveyra se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla sito en el arroyo "Pacifico" (del otro lado del Paraná de las Palmas) compuesto de doce cuadras de frente, lindando con el citado arroyo en su márgen izquierda, aguas arriba, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con D. Andres Tortolini y D. Roque Bracheli por el otro, con desiertos y por el fondo con bañados; se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de le contrario se concederá á D. Juan Pedro Duran el derecho de posecion que de el solita como desierto. San Fernando, Diciembre 5 de 1872. Escribono público, **Desiderio Chafuen.**
Núm. 378. 16. 40 d. v 28 m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Doyhenazt para que en el término indicado y por conducto del secretario que firma se presentará ante S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 31 de 1873. Escribano Secretario,
Leandro Garcia.
N. 1081 31.30p.v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Gonzales, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado á cargo de SSria. y oficinas de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carbalieda, donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 30 de 1873. **Leandro Garcia.**
Núm. 1001. 30. 30 d. v 3 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el tèrmino de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Doyhenazt para que en el término indicado y por conducto del secretario que firma se presentará ante S. S. á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 31 de 1873. Escribano Secretario.
Leandro Garcia.
N. 1031. 31. 30 p. v 3 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Salvador Quartararo y doña Próspera Giardina, y sus legítimos hijos, D. Francisco, D. José, D. Salvador y D. Roberto Quartararo para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ante SSria. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 5 de 1873. **Faustino Miñones.**
Núm. 1082. 6. 30p. v 9 m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se llame por edictos y tèrmino de treinta dias en los diarios, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Panelo, á fin de que en el término indicado comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria del mismo que tramita por la secretaria á cargo del que suscribe, ya sea en concepto de herederos ó en el de acreedores; apercibidos de que no haciendolo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 5 de 1873. **Leandro Garcia.**
Núm. 1117. 10. 30 p. v 12 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Narcizo Ledesma y Da. Ciriaca Parras para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 23 de 1873. **Faustino Miñones.**
N. 1087 7.30p.v8m.

Herederos ó acreedores de Da. Mercedes del Cármen Fredes de Lobo y Da. Maria de la Concepcion Fredes y Acuña. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Mercedes del Cármen de Fredes de Lobo y Da. Maria de la Concepcion Fredes de Acuña para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Condo donde se halla adscrito el que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercimiento de lo que hubiere lugar Buenos A, Enero 30 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
N. 1064 4.30p.v6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Repetto para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del secretario infrascrito á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 6 de 1873. **Tomas Mota.**
N. 1086 6.30p.v9m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Ceruz Martinez se haso saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arrollo «Mendez Grande» aguas arriba en su margen izquierda doce cuadras de frente al arroyo con sus fondos hasta los bañados el que linda por el costado Sud-Este con terrenos solicitados por Dr Federico Baroni y D. Antonio Bianchi y por el otro con desierto se presenten á deducir sus acciones por ante el y oficina del que suscribe dentro del termino de cuarenta diaspues de lo contrario se concedera á Da Teresa Borsono el derecho de posecion que de el solicita como desierto. San Fernando Enero 15 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
N. 962 25.40p.v10m.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderrs duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otras articulos del ramo.

Tagliabue y Ca.

Pmte.

COCINAS ECONÓMICAS

Hay para vender un gran surtido, en la calle de Corrientes núm, 301 y 315, se darán garantidas á los compradores, sumamente baratas, hay tambien para vender y rejas cruces de sepulturas, todo se venderá á un precio sumamente módico.
Núm. 2760 Pmte.

M. BROCOS
gravador en madera
PIEDAD NÚM. 109 altos

Y lustra toda clase de publicaciones.
REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.
Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.
Pte.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGMAN
CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.
La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.
Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.
Núm. 2661 Pmte.

Corralon de maderas de
RODOLFO BUNGE
BUEN ORDEN 383
Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldocitas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldozas techo y piso, postes, medios y estaciones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajías urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.
Núm. 1008. E. 30. Pmte.

SALUD PARA LOS
ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto como Académicos europeos, corroboran la brillante reputacion de la admirables y virtuosas pildoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vejetales.
1° Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquiera otra causa.
2° Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.
3° Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4° Son maravilosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5° Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6° Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estomago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7° Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota asi como todo dolor de cabeza.
8° Son eficacisimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y conozca la causa que quiera.
9° Excitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10° Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo mal de madre.)
11° Todas las enfermedades de la boca y garganta que están sostenidas por una causa en el estómago, desapacen con el uso de estas didoras.
12° Para las enfermedades del higado son el remedio mas seguro que se conoce y se cuentan por millares las personas que han curado de dicha enfermedades con el uso de estas pildoras.
Muchisimos enfermos, que en casos crónicos y en un deseo caprichoso han querido sugetarse á la accion de estas benéficas pildoras, han obtenido curacion de su rebeldo enfermedad.
Depósito, droguería del Pueblo, Rivadavia 189, corresponsal, Salvador Costa, Tacuarí 368.
Núm. 2660 Pmte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n·

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Camisas, Camisas

Pechera, cuello y puño de hilo bordadas, 35 pesos, las que valen 60—Tienda de Barbará, plaza principal.

GABINETE DE CONSULTACIONES
DEL
DOCTOR RAMAUGE

Las enfermedades de la vista y las de los órganos génito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugè, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.
Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.
198—CALLE 25 DE MAYO—198
N. 2784. Perm

MÁRTIN FIERRO
POESIAS GAUCHESCAS
POR JOSE HERNANDEZ

CONTIENE AL FINAL ÚNA INTERESANTE MEMORIA SOBRE EL CAMINO TRAS-ANDINO.
Precio: 10 pesos
Se vende en la imprenta de "La Pampa" y en las principales librerias.
Núm. 883. e 16 Pmto.

CALZADOS.
Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 Pmte.

COLEGIO EUROPEO
EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL
449-RIVADADIA4-49
J. REGAZZOLI
Director

---

sombreros
al por mayOr.
DE TODAS FORMAS, CLASES Y PRECIOS
CASA ESPECIAL
36. ESMERALDA 36.

SASTRERIA LOREA
571---RIVADAVIA---571
Frente á la plaza de Lorea

Se avisa que ha recibido directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros de verano, y de media estacion enteramente un selecto surtido que es:
Gran cantidad de paños negros finos para levitas y trajes.
Extraordinaria cantidad de casimires de colores, de cualquier clase que sea.
Grandioso y rico surtido de casimires finos de fantasia alta novedad para trajes.
Muchisimos cortes finos para pantalones y de gusto elegante.
En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia á precio muy conveniente.
Linda comodidad Principalmente para los señores que lo precisan en un momento cualquiera puede vestirse, sea de negro ó de color, porque en dicha sastreria y deposito se encuentra una gran cantidad y gran venta de

ROPA HECHA

De cualquiera medida y todo bien hecho y á precio mas conveniente que en ninguna parte.
Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver en esta sastreria que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

COMPAÑIA FOTOGRAFICA

40 PESOS
MONEDA CORRIENTE
LA DOCENA
DE RETRATOS
en tarjeta fina
CUERPO ENTERO
Idem abrillantados 120 pesos
Busto doble fondo abrillantados 150
Retratos grandes segun el tamaño con colores ó sin ellos precios convencionales

Rivadavia 420 **Rivadavia 420**

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

AGENCIA MARÍTIMA
DESPACHANTE DE ADUANA
Y
COMISIONES EN GENERAL
LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA
RECONQUISTA 52
MANUEL B. RISSO.

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vendo casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarte. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

¡Oid curiosos!

La República Argentina en un minuto, el Comercio y la Industria de parabienes, toda la poblacion y la campaña de Buenos Aires, conocida en un segundo.
Problemas son estos que se resolverán al fin de este mes, gastando poco dinero. Estar pues, en espectativa. Lo mas completo y lo mas perfecto. Es, así como podemos llamar á la obra «Gran Guia General de la Republica Argentina», pues está hecha de tres maneras, á saber: por órden alfabético de calles, ídem de profesiones, idem de apellidos, y á mas que con toda facilidad se encuentra de diversas maneras á la persona que se busque. ¿Se ha hecho en Buenos Aires jamas una guia como de la naturaleza de esta?
f 12. Pmte.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagarè que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no pase á reedificar lo que se ha venido abajo.
718 26.Prmte

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

FERNET BRANCA
LEJÍTIMO
TÓNIDO, FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO
UNICO DEPOSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
2615. Pto.

Sombrereria
Hispano-Americana
DE
NICOLAS AÑON
76—Buen - Orden—76

Pongo en conocimiento del público en jeneral y de mis amigos en particular, que acabo de abrir una hermosa sombrerería dondo se hallarán la mejor clase de sombreros de última moda, gran surtido de todas clases de castores y folpa, un lindo surtido de sombreros de paja para hombres y niños, camisas, cuellos, puños y lindo surtido y variados gustos de corbatas, todo fino, todo lo mas selecto y barato; Buen-Orden 76, entre Victoria y Potos 2611 pto.

Dr. D'Haucourt
Médico homeópata—
Cambiará de domicilio á la misma calle del Parque núm. 45 en el mes de Marzo. Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien se garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales, que se hayan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetàndose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratar, se pueden dirijir al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas, de las mas acreditadas farmcias que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 y ½ á las 4 de la tarde.
Núm. 789. 8. 30 p. v 9 m

Al Público

El dia 22 de Febrero se venderá en remate público un terreno de Chacra compuesto de 10 cuadras cuadradas y 7817 diez milecimos de otra, solicitado en compra por D. José Chico.
Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Enero 22 de 1873.
José H. Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
N. 945 23.29p.v22f.

La Rosa del Sud
77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mùtuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle». cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.
Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario, **Lino Serigné.**

Reparto A domicilio de circulares, esquelas, invitaciones á funerales, avisos impresos, cartelez de remate etc. etc. por una módica comision. dejar aviso Victoria 98 á Miguel Vasquez, Recoba Nueva 98, que ocurrira en el acto.
N. 942 23.30p.v23f.

El Defensor de Menores del partido de San Fernando, pone en conocimiento de las personas que tengan menores á su cargo, que deben presentarse con estos á esta Defensuria, calle 13 de Julio núm. 9, en el plazo de 10 dias designándose los Miércoles y Sábados de 5 á 8 de la noche. En la inteligencia que de no hacurlo así, se procederá como corresponda.
San Fernando, Febrero 14 de 1873.
Julian J. Muñiz.
Nùm. 1159. 13. 10 p. v 23

¡ATENCION! PROPIETARIOS DE CASAS DE CAMPO

DROGUERIA NACIONAL
Por mayor y menor
DE RETIENNE Y SINMERMACHER
42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de todo clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra. Geringas de goma y pomitos para Carnabal.
Núm. 2787 Pmto.

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.
LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA
Service direct á grandesse vitesse
DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
POITOU	**SAVOIE**
CAPITAN RAZOULS	CAPITAN GUIRAUD
Partirá le 19 de Febrero	**Partirá le 19 Marzo**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro............	$f. 50 ou 1250 $	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille............	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes..............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples..............	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1/4 de place et de 8 á 12 ans 1/2 place.—S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.
BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n.19-v. 20 e.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece ràpidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de íldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

Elixir dentrífico conservador
SAINT-SERVAINT
DEL DOCTOR CASASA

Remedio universal y seguro para todas las enfermedades de la boca.

Esta maravillosa composicion, ùnica en su clase, cura el dolor de muelas, destruyendo las caries, fortifica las encias y les da un hermoso color, limpia y conserva los dientos, quita el mal aliento, priva la formacion del sarro y cura las úlceras, las fluxiones, los tumores y el escorbuto. En resúmen, conserva la boca perfectamente limpia y robusta.

PILDORAS ORIENTALES UNIVERSALES DEL MISMO AUTOR

El gran consumo que de estas benéficas píldoras se hace, es la prueba mas patente de cuantas pueden esperar de ellas los pacientes. Con estas benéficas píldoras se quitan todos los malos humores, se mantiene el organismo en sus regulares funciones, y se curan las enfermedades mas crónicas y graves—Con ellas se curan los accidentes mas terribles, se cura la debilidad, se fortifica y toniza el estómago de tal manera, que el mas débil llega á digerir lo mas indigesto; se curan las mas crónicas afecciones nerviosas, el asma, el histérico, gota, herpes, venéreo, dolores reumáticos, retencion del ménstruo, lombricos, indigestiones, palpitaciones, jaqueca, hidropecia, flujo blanco, parálisis apoplojía, dolores de cabeza, erupcion de todas clases, en una palabra, todas cuantas afecciones proceden de algun vicio ó acritud, en los tumores de la sangre y de debilidad.
Depositarios—Sres. Cranwell y Ca., Rivadavia núm. 30; Toledo y Moino, Rivadavia núm. 197; M. Puiggari y Ca., Victoria 412 esquina á Lima; Tomas Lasarto, Belgrano 216; Rafael Amoedo, Independencia esquina Tacuari; J. Mosquera, Potosí 290; botica Normal, Piedras esquina Belgrano; botica Podestá, Cangallo esquina Sulpacha, botica Sanidad, Comercio esquina Tacuari, y en casa del depositario principal, Mr. Flaquer y Xacris, Piedras núm, 178, esquina Venezuela.
En este mismo depósito hay un gran surtido de todas las especialidades medicinales de los autores mas distinguidos de Europa. 2778 p.

GRAN EXPOSICION

MÁQUINAS PARA HAÇER GAS

19--CALLE DE LA FLORIDA--19
SIN PELIGRO, LUZ SUPERIOR

Su manejo es lo mas sencillo. MAQUINAS de cualquier número de luces. No se descomponen nunca. Cualquier persona las puede manejar. Son libres de todo peligro. La luz es clara y brillante. Invento utilísimo para la campaña y Provincias de la República.
El mejor invento de esta clase que se conoce. Sumamente económico—Mil piés cúbicos de GAS de carbon cuestan ps. 140 m/c. —Mil piés cúbicos de este GAS cuestan ps, 100 m/c. Puede llevarse donde se quiera—Cinco minutos bastan para preparar la Máquina.

ECONOMIA

ARAÑAS de cristal y bronce lindísimos gustos, BRAZOS de cristal y bronce de todos precios, FAROLES para patios y saguanes, BOMBAS, etc., CAÑERIAS y cualquier otro trabajo perteneciente al ramo.

Servicio esmerado, pronto y garantido. Precios los mas módicos posibles.

COMPAÑIA DE GAS PNEUMATICO.
CALLE DE LA FLORIDA N. 19,

¡ATENCION! PUEBLOS DE CAMPAÑA

tencion Provincias de la República.
N. 2670—Perm.